

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

**Vivienda y vida cotidiana:
"diez de mayo" ¿un sueño o una imposición?**

Federica Turbán

Tutor: Gustavo Machado

2009

Índice

| | |
|--|----|
| Introducción..... | 3 |
| Motivaciones..... | 6 |
| Capítulo I La vivienda: ¿necesidad básica, derecho social o unidad doméstica?..... | 7 |
| 1.1 Aproximándonos al concepto de vivienda..... | 8 |
| 1.2 La vivienda más allá de la unidad doméstica..... | 12 |
| 1.3 La vivienda, más allá de su valor instrumental..... | 14 |
| Capítulo II Vida cotidiana..... | 17 |
| 2.1 De qué hablamos cuando hablamos de vida cotidiana..... | 19 |
| 2.2 Cotidianeidad y vida cotidiana..... | 21 |
| Capítulo III Vivienda y vida cotidiana..... | 24 |
| 3.1 La vivienda, la familia y el trabajo..... | 28 |
| Capítulo IV Análisis de un caso concreto: EL COMPLEJO 10 DE MAYO..... | 32 |
| 4.1 Encuadrando el proceso..... | 33 |
| 4.2 A medida que se fue desarrollando el programa..... | 38 |
| 4.3 ¿Elección, selección o descarte...?..... | 40 |
| a) Elección del DTS..... | 40 |
| b) Elección del | |
| CCZ13..... | 45 |
| Capítulo V Diez de mayo: ¿un sueño o una imposición?..... | 46 |
| 5.1 Intentando develar el significado..... | 48 |
| 5.2 Con relación al barrio..... | 49 |
| 5.3 Con relación a la casa propia..... | 56 |
| Capítulo VI Reflexiones Finales..... | 60 |
| Bibliografía..... | 67 |

“Lo propio de lo humano no está en la manipulación sino en la articulación y entrelazamiento entre lo racional y la emoción. No hay acción humana sin una emoción que la funde como tal. La emoción fundadora sin la cual la vida carece de sentido, es el amor”

José Luis Rebellato.



Introducción

El presente documento refiere a la tesis de grado de la Licenciatura de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República Oriental del Uruguay.

El objeto de estudio del presente trabajo será establecer algunas reflexiones acerca de la ***incidencia que genera el acceso a la vivienda en la vida cotidiana de l@s sujetos involucrados***. Para desarrollar esta tarea se analizará una experiencia concreta en el barrio “10 de mayo”, ubicado Sayago, perteneciente a la ciudad de Montevideo.

Se reflexionará sobre los cambios (objetivos y subjetivos) que genera el acceso a un bien material, en este caso la vivienda, y todo lo que esto implica a nivel

territorial, vincular y afectivo, para las familias beneficiarias, ya que como plantea Giorgi: *“Los hechos materiales son inseparables de las implicancias y significados subjetivos y estos son inseparables de la auténtica calidad de vida”* (1995:5).

En esta línea, la calidad de vida para los vecinos del barrio se encuentra determinada por múltiples factores que la constituyen, poseyendo la vivienda en particular y el hábitat en general un lugar fundamental, ya que: *“No se trata solamente de lugares físicos, sino que, al ser habitados por personas adquieren significados sociales y psicológicos”*(Giorgi, 1995:5).

Algunos de estos significados se intentarán develar teniendo en cuenta las propias características y singularidades del entramado social en estudio, ya que *“... la vivienda está inserta en un territorio que llamamos barrio y que determina relaciones de vecindad con otras personas y familias”* (Giorgi, 1995:5).

A su vez, cada barrio posee determinadas características (surgimiento, lugar geográfico, servicios urbanísticos, características demográficas, etc.) que no deben dejar de analizarse ya que son centrales para el proceso reflexivo al que se arribe.

Para el caso en estudio cabe destacar que el barrio “10 de mayo” refiere a un realojo de emergencia habitacional perteneciente al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), conformado por 50 Núcleos Básicos Evolutivos Mejorados, característica que adquiere connotaciones significativas con relación a las familias beneficiarias y al proceso de adjudicación de las unidades habitacionales.

Si bien el análisis del presente documento posee un fuerte contenido empírico local, ya que refiere a una realojo de emergencia habitacional ubicado en un barrio de Montevideo, algunas de las reflexiones en torno a la temática hábitat y vida cotidiana aluden a procesos macrosociales, a fenómenos estructurales como son, la estigmatización, segregación territorial, exclusión social, vulneración de la vivienda como un derecho social y la alienación de la vida cotidiana.

En esta línea, acordando con Grassi: *“tendencias que hoy, a partir de estudios macrosociales, se perfilan como parte de procesos sociales globales”* (1996:17). Todas estas problemáticas que hace más de un siglo que se vienen agudizando, hoy se constituyen en fenómenos “propios” de las sociedades latinoamericanas.

En este sentido, la intervención estatal, históricamente ha fomentado y sustentado mediante políticas sociales la naturalización y legitimación de estos problemas, planificando y ejecutando políticas públicas de corte neoliberal que no hacen otra cosa que servir de “parches provisorios” mientras la gente continúa viviendo n situación de extrema vulnerabilidad económica y social.

En este contexto de crisis y desigualdad se encuentra enmarcado el análisis que se hará en relación a los cambios (objetivos y subjetivos) que genera el acceso a una vivienda en la vida cotidiana de los sectores más pobres de nuestro país, a los que el Estado otorga mediante el nombre de “beneficios sociales” viviendas con graves vicios constructivos, con reducidos espacios para una plena reproducción social, en zonas geográficas periféricas, con falta de servicios esenciales, lejos de cualquier sistema de manutención y sin ningún tipo de apoyo social organizativo. Este es el telón de fondo, ahí vamos...



Motivaciones

Las motivaciones que me condujeron a la elaboración de este documento aluden a distintos planos, quizás el más subjetivo tiene que ver con inquietudes, interrogantes y necesidades personales en indagar y aportar insumos teóricos a una determinada problemática económica, social y cultural.

Otro, relacionado con la necesidad de aportar algunos elementos conceptuales al proceso de sistematización de una práctica de trabajo pre-profesional enmarcada en una Cooperativa de Trabajo. Conjugando ambos ejes nace la necesidad de que éste trabajo se constituya, no sólo en un aporte para la generación de conocimiento mediante la problematización y sistematización de una determinada realidad social, (en la cual interjuegan distintos actores), sino en un aprendizaje personal y colectivo que se enmarca en un escenario distinto de intervención social, el cual tiene como telón de fondo una determinada y compartida concepción ética, filosófica y política de compromiso social.

Esta concepción ha sido y sigue siendo construida por un colectivo de personas que cree que es posible una forma distinta de transformación e intervención en la llamada “cuestión social”. La forma en que este colectivo se consolida para el logro de estos ideales es mediante una cooperativa de trabajo denominada *Arrancandonga*¹.

Los aportes que el presente documento establezca promoverán al colectivo (tanto a la interna del equipo, como a los integrantes de *Arrancandonga*) de insumos teóricos y prácticos para la reflexión permanente y continua de nuestras prácticas concretas en el territorio.

Esta idea posibilita realizar un doble ejercicio; por un lado, la permanente evaluación y análisis de lo que hacemos día a día, por el otro, la posibilidad de producir conocimiento desde nuestras prácticas profesionales.

En este caso, una práctica profesional que no es neutral, que se encuentra cargada de bagajes culturales, teóricos, metodológicos y afectivos, adquiridos en el

¹“...Arrancandonga surge en el mes de noviembre del 2006, producto de la necesidad de un colectivo de profesionales, técnicos, estudiantes y militantes sociales de construir un espacio de trabajo que profundice y enriquezca las prácticas que desde diferentes lugares se vienen realizando en diversos barrios de Montevideo. En el horizonte de trabajo de este colectivo se encuentra la construcción, junto a las organizaciones en los diferentes espacios, de los proyectos a desarrollar fomentando un modelo de intervención que despliegue los programas propuestos adecuándolos a las necesidades sentidas en la vida cotidiana de los participantes”. (Carta de Presentación Institucional. Montevideo, 2006).

transcurso del proceso de aprendizaje y que diferencian la manera de pensar y “pintar” el mundo. Esta diferenciación es lo que intentaré plasmar aquí, desde mi mirada como futura Trabajadora Social.

En este sentido, y acordando con Estela Grassi, lo que define al Trabajo Social es el hecho de que el “objeto” es, primero, “objeto de intervención” para luego poder constituirse en “objeto de conocimiento”. De este modo la práctica profesional *“...está explícitamente dirigida a producir alguna modificación en la situación problemática puntual en relación a la cual es llamado a actuar”* (1994: 49).

Los problemas sociales en los cuales los profesionales somos llamados a intervenir forman parte de las diferentes manifestaciones de la “cuestión social”. Las mismas han venido configurándose en problemas estructurales de larga data afectando fundamentalmente a los sectores más desprotegidos de nuestra sociedad.

El presente documento se constituye en un aporte para la reflexión sobre algunas de estas problemáticas, con el objetivo de aprehenderlas en un proceso contradictorio y dialéctico en donde el análisis debe estar enmarcado en una totalidad que las comprende y determina.

Esta idea invita a los lectores a “apropiarse” del bagaje conceptual y analítico del presente trabajo, para aprehender cuáles fueron los aspectos que guiaron este proceso de enseñanza-aprendizaje, acción-intervención, del cual emergen marcos referenciales interesantes de analizar y reflexionar.

“...la penuria de la vivienda no es en modo alguno producto del azar, es una institución necesaria que no podrá desaparecer, con sus repercusiones sobre la salud, etc., mas que cuando todo el orden social que la ha hecho nacer sea transformado de raíz”.

F. Engels.

Capitulo I La vivienda: ¿necesidad básica, derecho social o unidad doméstica?



1.1 Aproximándonos al concepto de vivienda

Según Carmen Feijoo *“Vivienda, alimentación y vestimenta constituyen tres problemas que el ser humano enfrenta para poder reproducir su vida en términos cotidianos”* (1984:7). Son respuestas a determinadas necesidades básicas constantes de abrigo, hambre y protección que se interrelacionan de manera permanente en un determinado hábitat. En este sentido, *“El hombre y su hábitat constituyen así una estructura inseparable. Persona y ambiente se moldean y se transforman recíprocamente”* (Giorgi, 1995:6).

Habitualmente solemos referirnos a los conceptos de “casa”, “hogar” o “vivienda” como términos que aluden a una misma cosa, en este caso se hace necesario, en primer lugar apelar a su diferenciación.

De acuerdo con Carmen Feijoo definimos “vivienda” como: “...la construcción material que alberga las actividades de una unidad doméstica, su locus en el sentido físico más estricto” (Ibidem 10), estableciéndose en la mayoría de los casos como un consumo grupal ligado a la composición de la unidad doméstica. Por “hogar” entendemos “...el conjunto de personas que comparten las actividades de reproducción cotidiana y generacional” (Ibidem 10).

En este sentido, Giorgi establece que “La vivienda es la infraestructura material y espacial, el escenario concreto en el cual se construye el espacio afectivo y social que llamamos hogar” (1995: 5).

Según estos autores “casa” sería el lugar material en que se vive, término que podría ser intercambiable al de “vivienda”, sin embargo, el concepto de “hogar” estaría relacionado con una “construcción simbólica”, propiciada por la interrelación de varios componentes, sobreponiéndose a un mero espacio físico. El término “hogar” estaría caracterizado entonces por vínculos relacionales (biológicos, sanguíneos y afectivos) entre los integrantes de una determinada unidad doméstica (Feijoo1984).

Esta idea nos da cuenta de que existen casos en los que los integrantes de una vivienda pueden no constituir un hogar; en sentido contrario, para que exista una plena reproducción cotidiana y generacional debe existir indefectiblemente (salvo excepciones) una “vivienda digna”, ya que como plantea Giorgi, “Pueden existir viviendas sin hogar, pero en nuestra cultura resulta difícil pensar en la existencia de un hogar sin la infraestructura material de la vivienda” (1995:5).

De este modo, la vivienda se constituye en un derecho social inalienable para una plena reproducción social, afectiva y biológica de los integrantes del núcleo familiar. En este sentido, Feijoo plantea que la casa es el lugar donde se consume la familia, espacio en el que tiene lugar las actividades de reproducción cotidiana y generacional (1984).

Así, la vivienda se consolida como el escenario concreto donde se desarrolla la vida cotidiana de las familias. La familia es el “agente socializador básico”,

imperante en nuestra sociedad, dispositivo social que posee múltiples funciones, las cuales han cambiado a lo largo del acontecer histórico (Giorgi 1992).

Una de las tareas centrales de dicha institución es la reproducción biológica e ideológica de sus miembros. Otras están relacionadas a la preservación de la vida y a la satisfacción de las demandas sociales.

Para una plena reproducción de los miembros de un determinado núcleo familiar, el espacio físico constituido por la casa es fundamental. Si bien constitucionalmente la vivienda se proclama como un derecho social, éste históricamente ha sido y sigue siendo vulnerado por sobre el derecho a la propiedad privada.

En el artículo 45 de nuestra Constitución se establece que: *“Todo habitante de la República tiene derecho a gozar de vivienda decorosa. La ley propondrá a asegurar la vivienda higiénica y económica, facilitando su adquisición y estimulando la inversión de capitales privados para ese fin”*².

Sin embargo, históricamente por la vía de los hechos, el acceso a la vivienda ha tenido que ser resuelto de forma individual/familiar, apareciendo *“...la oferta de vivienda más regida por el funcionamiento de las leyes del mercado capitalista que por la existencia de una oferta ligada a una noción de derecho o de ciudadanía social”* (Feijoo, 1984:79).

La resolución a la problemática del acceso a la vivienda se fundamenta en un problema de las familias, las cuales deben buscar estrategias que les permitan acceder a dicho bien en el mercado habitacional.

Según Castells el problema de la vivienda es ante todo el de su penuria, mediado por la falta de confort, equipamiento y superpoblamiento. Esta penuria obedece a una relación entre oferta y demanda *“...determinada por las condiciones sociales de producción de un buen objeto de mercado”* (1991:179).

² Constitución de la República Oriental del Uruguay .Cámara de Senadores. Tradinco S.A. Montevideo 1997.

Este autor señala que se trata de una relación perteneciente a un mercado y no a una relación de producción, ya que *“la vivienda es un bien diferenciado mediado por una gama de características...”*. Estas características aluden a *“calidad, forma y estatuto institucional”*, determinando entre otras cosas *“los roles, los niveles y las pertinencias simbólicas de sus ocupantes”* (Ibídem 179).

Castells incorpora algunas ideas claves en torno a la categoría “vivienda”, por un lado el lugar que ésta ocupa en el conjunto del sistema económico, por otro, como producto en sí mismo con características específicas (Ibídem 180).

Para los sectores de la población de menores ingresos la dificultad de búsqueda de soluciones en el mercado habitacional formal (alquiler, compra, préstamos, etc.) es mayor, dado que están excluidos, entre otras cosas, del mercado laboral.

En este sentido, las estrategias que estas familias montan para acceder a una solución habitacional suelen ser variadas, como por ejemplo, ocupaciones (de casas o de terrenos), construcciones de piezas precarias, inquilinatos, compras y ventas ilegales, etc. De esta manera, el acceso a la vivienda se constituye en una lucha prolongada y constante a lo largo de muchos años de carácter individual y familiar más que de carácter colectivo (Feijoo, 1984).

De esta forma las familias se constituyen en: *“intrusos, ocupantes, simples pobladores sin derecho de propiedad ni de uso reconocido sobre su vivienda, expresando así la negación de un lugar social”* (Giorgi, 1992:92).

Estas problemáticas que plantea Giorgi, no sólo se encuentran mediadas por la ausencia u omisión de respuestas estatales a la problemática del acceso a la vivienda, sino que las propias acciones que el estado ha implementado las ha acrecentado.

Para la población de menores ingresos, el Estado (en algunos casos) interviene mediante la ejecución de políticas asistencialistas, de corte neoliberal brindando soluciones precarias, adjudicándoles a las familias más pobres una “vivienda social” que en la mayoría de los casos es de carácter precario, de tamaño

reducido y de mala calidad; este es el caso de los NBEM en los cuales nos centraremos más adelante, ya que se constituyen en el núcleo habitacional de referencia para el caso de los vecinos del barrio “10 de mayo”.

1.2 La vivienda más allá de la unidad doméstica

Algunos autores plantean que el concepto de vivienda no debe definirse (únicamente) en términos de la unidad doméstica, sino que es necesario contextualizarlo en relación a varios factores. Estos refieren a cómo la misma se configura (espacios, equipamiento, confort, calidad, etc.) en función de sus relaciones con el exterior.

De esta forma adquiere relevancia, no sólo la infraestructura de cada vivienda, sino la relación que la misma guarda con los servicios habitacionales insertos en un medio determinado (Yujnovsky, apud Feijoo 1984:11).

Esta noción de servicios habitacionales posibilita relacionar a la “unidad habitacional” (vivienda) con toda la estructura urbana, siendo “...el nivel de equipamiento de los servicios habitacionales de una determinada zona lo que determina también las condiciones de vida en el interior de la vivienda según el grado y calidad del equipamiento socialmente alcanzado” (Carmen Feijoo, 1984: 12).

La calidad de los equipamientos socialmente alcanzados tiene que ver, entre otras cosas, con los servicios urbanísticos con que cuente el barrio (agua potable, luz eléctrica, recolección de basura, pavimentación, etc.) en el cual la unidad habitacional se arraigue.

De esta manera “las familias que ocupan cada vivienda también se interrelacionan en las luchas por los consumos colectivos” (Ibídem 12). En este sentido, la vivienda adquiere no sólo una connotación individual /familiar sino un fuerte contenido social, en el cual se interrelacionan componentes organizativos y comunitarios en la búsqueda de estrategias de acceso a servicios esenciales de mejoras barriales.

En la misma línea, Giorgi establece que los espacios urbanos son asimismo espacios educativos, “en tanto en ellos se aprenden diferentes formas de relacionarse con

los otros, de enfrentar dificultades, se generan verdaderos códigos de convivencia que se proyectan a nivel más global de la estructura social” (1995:6).

Por otro lado, Da Silva plantea que: *“A localização da família no espaço urbano determina sua inserção ou exclusão social, pois é a partir daí que é possível ou não ter acesso a uma série de benefícios urbanos, tais como água, luz, esgoto, serviço de saúde, educação, cultura, recreação etc. Daí a habitação não poder ser concebida como mero abrigo, poise la representa a porta de entrada dos serviços urbanos”* (1989: 30).

De este modo se plantea que al hablar de la vivienda estamos trascendiendo un mero concepto, profundizando la mirada en un escenario más complejo, mediado por múltiples determinaciones en las cuales el hábitat y los espacios urbanos tienen un lugar fundamental en el análisis, ya que: *“...el ámbito propio de la acción individual/familiar es el interior de la vivienda mientras que la provisión de los servicios es el ámbito de la gestión colectiva”* (Feijoo, 1984: 81).

Esta idea nos permite realizar una mirada más amplia al concepto de vivienda en su “locus más estricto” que trasciende el mero espacio físico y que es necesario incorporar en el análisis. El hábitat, la calidad de los servicios, el territorio circundante, el barrio, etc. son condicionantes que hacen a la calidad de vida de los pobladores y que indefectiblemente guardan una estrecha relación con la vivienda en que se habite. Espacios concretos, espacios del hábitat: *“gestos, recorridos, cuerpo y memoria, símbolo y sentido”* (Lefebvre apud Beatriz Rocco, 2005:5).

Para el caso del “10 de mayo”, cabe distinguir entre lo que significa habitar un barrio que un complejo habitacional. Como plantea Giorgi existe una diferencia entre un “barrio” y un “complejo de viviendas”, idea central en el presente documento. El complejo refiere al espacio físico organizado con un supuesto orden formal o arquitectónico en el cual *“...la constante es que el equilibrio formal del conjunto no determina por sí mismo la satisfacción de quienes lo habitan”* (1995:79).

Estos complejos se configuran como algo homogéneo que no siempre se corresponde con un grupo humano que experimente sentimientos de vecindad y menos aún cuando las familias adjudicatarias poseen intrínsecamente características y necesidades distintas (Ibídem 6).

Como se analizará en párrafos posteriores este fenómeno es una realidad que afecta a los vecinos del barrio “10 de mayo”. Estamos ante una política habitacional que, no sólo no tienen en cuenta esta problemática, sino que no genera los dispositivos necesarios para promover sentimientos de vecindad fundamentales para una plena convivencia solidaria entre los pobladores.

A esta idea se añade que es un complejo de NBEM que arquitectónicamente contradice al concepto de vivienda digna en cuanto a confort, equipamiento, calidad de vida y que no se constituye en una respuesta real a las necesidades humanas.

Estos núcleos históricamente se han consolidado como un mero lugar donde se aloja a las familias pobres para aliviar, entre otras cosas, la tensión social que generan.

Estas construcciones, que desde la década de los 90 han sido una estrategia ejecutada por el MVOTMA para responder a la demanda habitacional de los sectores de menores recursos, pierde notoriamente la “...perspectiva de los deseos y necesidades de quienes harán de ellos su hogar” (Giorgi, 1995:6).

Esto repercute en la vida cotidiana de los vecinos generando graves problemáticas vinculares y comunitarias, las cuales serán desarrolladas con mayor profundidad a la luz de una experiencia concreta en la comunidad.

1.3 La Vivienda, más allá de su Valor Instrumental

Los conceptos desarrollados en párrafos anteriores poseen en su definición un fuerte valor instrumental que es necesario relacionar con el significado que adquiere para las familias pobres el acceso a la vivienda.

Como plantea Carmen Feijoo: “La vivienda, espacio que alberga la vida familiar y escenario en que se desarrollan las distintas actividades desempeñadas en la unidad doméstica, adquiere un significado mayor que el que deriva de su valor instrumental” (1995: 82).

De acuerdo con esto, Giorgi establece que la vivienda es el espacio diferenciado del resto donde se interrelacionan tres planos "...continente físico, escenario en el que se desarrollan las interacciones familiares y de la familia con su entorno, y psicológicamente adquiere los significados derivados de los tonos afectivos que tiene esas experiencias" (1995:8). Los significados de estas experiencias dan cuenta de una construcción subjetiva, de procesos históricos, de historias de vidas mediadas por un mundo de representaciones internas, construidas históricamente y condicionadas (entre otras cosas) por la relación que estas familias han tenido con dicho bien. Sobre esta cuestión nos detendremos específicamente en el capítulo V.

Para apropiarnos de este mundo de significaciones se recabaron datos con relación a las historias residenciales /familiares de los vecinos del barrio intentando comprender el significado que adquiriría para estas familias la "casa propia".

En un total de 50 familias se accedió a relevar a 35 de ellas. Mediante la aplicación personalizada de un cuestionario³ se les preguntó (entre otras cosas), sobre el significado que ellos le atribuían a la "casa propia". Las respuestas fueron variadas, dependiendo, por ejemplo, de la historia de vida de cada entrevistado.

En la mayoría de los casos la respuesta inmediata refería a percepciones simbólicas y subjetivas, en las cuales la dimensión de seguridad, libertad, independencia, eran las mayoritarias, constituyéndose la dimensión de seguridad en uno de los atributos más valorados en el acceso a la vivienda propia. (Feijoo, 1984: 85).

Sin embargo, al comenzar a indagar con mayor profundidad, comenzaron a surgir connotaciones atribuidas al barrio, vecindad, servicios urbanísticos, etc. que se contradecían con las anteriormente relatadas. Estas contradicciones que surgen a medida que se comienza a indagar con mayor profundidad serán analizadas exhaustivamente a la luz de las historias de vida de estas familias.

Para las familias del barrio "10 de mayo" el acceso a la vivienda concebida esta como un derecho social ha sido históricamente vulnerado, arraigándose en un problema de corte estructural. Esta vulneración de los derechos no sólo es atribuible

³ Ver Anexo I.

a la vivienda como bien material, sino que se arraiga en cuestiones más profundas, como es la *desigualdad en el derecho al espacio*, problemática que afecta a gran parte de los sectores de menores recursos de nuestro país y que se ha consolidado en una característica de las sociedades capitalistas (Feijoo, 1984).

Estas desigualdades con relación al uso de los espacios públicos están legitimadas socialmente generando, como plantea Clichevsky, diferentes disputas por el hábitat urbano. Las mismas poseen diferentes características dependiendo de la clase social a la que se pertenezca. Según esta autora: "*Estas disputas son el reflejo de una tensión más profunda sobre el significado de los valores de uso, de las pautas de vida, de las 'calidad de vida', de la conciencia y hasta de la propia naturaleza humana*" (1986: 131).

Al igual que Feijoo, Clichevsky establece que para determinados sectores sociales el acceso a la vivienda y a los espacios urbanos se constituye en una "*lucha sin tregua*", en la cual el poder Estatal interviene directa o indirectamente organizando el consumo de grandes sectores de la población.

Así como en todos los escenarios de la vida cotidiana, el tipo y la forma de consumo de los sectores vulnerados se encuentra determinado por su condición social. En esta línea también lo está el consumo del espacio público.

Esto hace que haya una sobrepoblación de la periferia de la ciudad y un vaciamiento de algunos espacios urbanos consolidándose el fenómeno de la segregación territorial, generándose lo que algunos autores han denominado "cinturones de pobreza".

Estos fenómenos no son casuales sino que obedecen a una determinada racionalidad, como plantea Feijoo, el mercado de vivienda para los pobres no ha sido nunca un mercado libre o perfecto. Ha existido siempre una intervención estatal mediante políticas sociales explícitas o implícitas.

Si bien es real que a lo largo de los años se han dado movimientos desde la propia sociedad civil de *lucha sin tregua* y ocupación de espacios para habitar, (extensión de asentamientos irregulares o nuevas ocupaciones), desde la década de lo 90 asistimos a planes de vivienda que incrementan esta tendencia en cuanto a la

re localización de la pobreza. De esta forma se construyen complejos habitacionales que se ubican en su inmensa mayoría en la periferia de la ciudad.

Estas políticas de corte neoliberal son y han sido legitimadas y sustentadas hace tres décadas por el estado, de manera focalizada y asistencialista, primando la lógica de la acumulación de capital por sobre los derechos ciudadanos.

De esta manera, se legitiman planes de vivienda en zonas periféricas, con escasos servicios urbanísticos, lejos de cualquier sistema de manutención, generando que las familias accedan a unidades habitacionales, que por las propias condiciones edilicias no posibilitan de manera integral una plena producción y reproducción de la vida cotidiana.

“El origen de la particular forma de sentir, pensar y actuar de esta población se desarrolla en su vida cotidiana, ya que es en este ámbito donde se opera la ‘producción social de la vida’, producción es sentido múltiple, de bienes, de significados y valores culturales, la propia producción de los sujetos”.

Ximena Baráibar

Capítulo II Vida Cotidiana



2.1 De qué hablamos cuando hablamos de vida cotidiana

Al hablar de vida cotidiana nos referimos a la vida misma, la vida de los hombres concretos, la vida de cada uno de nosotros inmersos en una determinada fase histórico-social, la cual determina (entre otras cosas) nuestros modos de vivir, pensar y ver el mundo. La misma se encuentra mediada por variables de tiempo y espacio, afectos, pasiones, pensamientos e ideologías, constituyéndose como la *“forma de desenvolvimiento que adquiere día tras día nuestra historia individual”* (Ana Pampliega de Quiroga, 1985:13).

Estas formas y modos de vivir se sustentan en una compleja trama de relaciones sociales en las que el sujeto adquiere, según Pichón Riviere, la categoría de emergente, producido en una trama de vínculos y relaciones sociales. *“Producido y emergente, en tanto determinado, pero a la vez productor, actor, protagonista”*. (Ana Pampliega de Quiroga 1985:11).

La idea de poder pensar y reflexionar sobre la categoría vida cotidiana implica situarnos como seres sociales, únicos e irrepetibles. En este sentido, el punto de partida para el análisis son los sujetos en su realidad inmediata, en sus condiciones concretas de existencia, en su cotidianidad (Ana Pampliega de Quiroga, 1985), ya que como plantea Lefebvre: *“lo cotidiano en el mundo moderno ha dejado de ser ‘sujet@’ (rico en subjetividad posible) para convertirse en ‘objeto’ (objeto de la organización social)”* (1972:79).

Según este autor, esta cotidianidad en tanto “objeto” de reflexión permanente, lejos de desaparecer, se ha reafirmado, consolidándose en el marco de una sociedad a la cual denomina como *“Sociedad burocrática de consumo dirigido”* (1972:79).

Esta sociedad históricamente ha impuesto modelos que consolidan, no sólo la composición de lo cotidiano, sino su programación, legitimando y naturalizando una *“cotidianidad programada en un marco urbano adaptado a ese fin”* (1972:85).

Según Lefebvre, esta sociedad posee tres características claves: el carácter racional, y los límites de tal racionalidad (burocrática), el objeto que organiza (el

consumo en lugar de la producción) y el plano al que dedica su esfuerzo para inscribirse en él: lo cotidiano (1972:79).

El análisis de estas categorías es fundamental, ya que el mismo nos permite comprender en el marco de un proceso global cómo se significa y qué cualidades adquiere el concepto de vida cotidiana en el mundo moderno.

Teniendo en cuenta esta caracterización e intentando develar la esencia de estos aspectos, este trabajo analizará algunos componentes de la vida cotidiana constituida por la propia realidad de los sectores pobres, determinada, entre otras cosas, por relaciones sociales de dominación y explotación.

De acuerdo con Kosik se establece como premisa fundamental que *“El hombre tiene siempre una determinada comprensión de la realidad, anterior a toda enunciación explicativa. Sobre esta comprensión preteórica, como estrato elemental de la conciencia, se basa la posibilidad de la cultura y de la instrucción, mediante la cual el hombre pasa de la comprensión preliminar al conocimiento conceptual de la realidad”* (1967:82).

Reflexionar conceptualmente sobre esta realidad implica comprender a los sectores en tanto “víctimas” de este proceso de racionalización, burocratización y consumismo, los cuales se constituyen como: *“...grupos, personas concretas que hacen su historia bajo circunstancias determinadas, que viven inmersos en su vida cotidiana y que interpretan esas circunstancias de manera particular”* (Ximena Baraibar, 1998:3).

Las circunstancias concretas de existencia tienen que ver con la condición de seres sociales, individuos con necesidades, las cuales están en permanente intercambio con el hábitat.

Podríamos decir entonces que a partir de esas necesidades y en función de ellas los hombres producen y reproducen su vida, en una doble analogía: con la naturaleza y con los otros hombres, de este modo *“las formas concretas que reviste la vida de los hombres están directamente relacionadas con las modalidades en que la existencia material se produce y reproduce.”* (Ana Pampliega de Quiroga, 1985:10).

Según Agnes Heller, *“La reproducción del hombre particular es siempre reproducción de un hombre histórico, de un particular en un mundo concreto”* (2002: 42). Poder pensar esto implica tener en cuenta las *características particulares* y el *punto de vista particular* de los individuos, estableciéndose que *“Todo hombre singular es un ser singular particular”* (Heller, 2002: 65) y cada hombre viene al mundo con determinadas cualidades, actitudes y dificultades que le son propias (Ibídem 65). De este modo: *“El Hombre percibe y manipula el mundo en el que nace partiendo siempre de sí mismo”* (Ibídem 67).

Estas disposiciones lo acompañan durante toda la vida, debiendo tenerlas en cuenta para poder dar cuenta de sí mismo (Ibídem 66). Las cualidades de los seres particulares son siempre sociales e históricas y *“El hombre como ente natural particular es un producto del desarrollo social”* (Ibídem 66).

El hombre, productor y producto de este desarrollo se consolida, como plantea Kosik, en una *síntesis de múltiples determinaciones* en la cual *“El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social, política y espiritual en general. No es la conciencia del hombre la que determina su ser social, sino por el contrario, el ser social lo que determina su conciencia”* (Marx, apud Ximena Baráibar: 37).

La vida cotidiana posee un lugar fundamental en la determinación de la conciencia de los hombres concretos, estableciéndose como *“...el conjunto de actividades que caracterizan la reproducción de los hombres particulares, los cuales, a su vez, crean la posibilidad de la reproducción social”* (Heller, 2002: 37).

Es la vida del hombre entero, participando en ella con todos los aspectos de su individualidad, de su personalidad, poniéndose en obra sentimientos, pasiones, ideas, ideologías (Heller, 2002). En palabras de la autora: *“En la vida cotidiana el hombre se objetiva en numerosas formas. El hombre, formando su mundo (su ambiente inmediato) se forma a sí mismo”* (Ibídem, 46), posibilitando el pasaje de la particularidad a la individualidad.

En esta objetivación, el particular forma su mundo como su ambiente inmediato, estableciéndose que la vida cotidiana se desarrolla y refiere siempre a un determinado hábitat, a un ambiente inmediato.

Este da cuenta de un mundo subjetivo que yo experimento, “que es en sí mismo intersubjetivo, social, compartido e histórico” (Ana Pampliega de Quiroga, 1985:13), el cual da cuenta de un espacio cotidiano que opera como constructor de subjetividades y que es menester indagar.

Según Agnes Heller, la inmediatez es una de las características que adquiere la vida cotidiana en el mundo moderno. En este sentido, de acuerdo con Baráibar, para los sectores pobres a esta inmediatez se le suma la característica de la limitación (1998). La misma opera de manera restringida condicionando todos los aspectos del mundo de la vida, así como las posibilidades de opción-acción y cambio. De esta forma, no se puede dejar de contemplar que “El margen de opciones es siempre limitado, pero para algunos es mucho más que para otros. Esto a su vez dificulta el acceso a la genericidad y hace que el camino para trascender la mera particularidad sea mucho más largo, con mayores dificultades” (Baráibar, 1998:34).

*“La vida cotidiana hace de mediadora hacia lo no cotidiano
y es la escuela preparatoria de ello”.*

Agnes Heller

2.2 Cotidianidad y Vida Cotidiana

La vida cotidiana es experiencia de acción, la cual adquiere una particular organización temporo-espacial, estableciéndose como un modo de vivir irreflexivo no consciente de acción (P. de Quiroga, 1985).

De esta manera, la cotidianidad se podría definir como: “... el espacio y el tiempo en que se manifiestan, en forma inmediata, las relaciones que los hombres establecen entre sí y con la naturaleza en función de sus necesidades” (Ibidem 12). La cotidianidad es entendida entonces como: “la manifestación inmediata, en un tiempo, en un ritmo, en un espacio de las relaciones sociales que regulan la vida de los hombres” (Ibidem 12).

Asimismo, la autora establece que refiere a *“un modo de organización material y social de la experiencia humana, en un contexto histórico social determinado”* (1985:13), subyaciéndole el tipo de relación que los individuos tengan con sus necesidades.

Por otro lado, vemos que la palabra “cotidiano” etimológicamente proviene de “quo-tidien”, esto significa “el cada día”, estableciéndose como una reiteración sistemática de una acción (Protesoni, 2002:16). En este sentido lo cotidiano sería aquello que se repite, lo previsible, natural, rutinario, es espacio, tiempo y ritmo (P. de Quiroga, 1985).

Antiguamente, lo cotidiano era concebido sólo en el plano de lo subjetivo, lo “vulgar”, lo privado, poseyendo un carácter que distaba de lo objetivo, lo real. Mediante un arduo proceso de elaboración teórica por autores como Agnes Heller, Lefebvre, entre otros, se comienza a reformular esta idea, generándose un proceso crítico de análisis referido a esta categoría, la cual comienza a adquirir un importante significado en la reflexión de la realidad de los hombres concretos.

Esta idea de naturalización de la categoría no es irrelevante ni casual, posee intrínsecamente una intencionalidad histórica, ideológica y política, la cual es necesario develar, dado que, como plantea P de Quiroga, *“La ideología dominante mistifica lo cotidiano en tanto oculta, desde los intereses de los sectores hegemónicos en la sociedad, la esencia de la vida cotidiana”* (1985:14). Según la autora: *“Este encubrimiento y distorsión se da a través de un mecanismo peculiar, característico de la ideología dominante, por el que se ‘naturaliza’ lo social, se universaliza lo particular y se atemporaliza lo que es histórico”* (Ana Pampliega de Quiroga, 1985:14).

Históricamente, las clases hegemónicas han colocado a la cotidianeidad como un mecanismo irreflexivo, produciendo un proceso de negación en tanto concientización de la acción, generando que los hechos sociales, políticos y culturales no se intuyan en su originalidad, en su esencia. Este fenómeno ha sido característico de la sociedad capitalista, ya que es la forma que el poder político ha utilizado para silenciar y legitimar las desigualdades sociales.

De esta forma, *“El pensamiento único se consolida en la medida en que se profundiza el proceso de naturalización. El mundo de la normalidad crece continuamente, en*

la misma proporción que disminuye nuestra capacidad crítica y la percepción de posibilidades históricas de cambio” (Rebellato, 2000:27)

Para los sectores pobres, la percepción de cambio ascendente en sus condiciones concretas de existencia (en la mayoría de los casos) no forma parte de su realidad inmediata; este proceso misticador hace que sus vidas cotidianas se constituyan como un orden natural, universal, eterno e inmodificable, idea que opera de manera objetiva, en tanto condiciones concretas de existencia y en el plano subjetivo.

Así, como plantea Rebellato, *“los modelos neoliberales poseen una capacidad de penetrar y modelar el imaginario social, la vida cotidiana, los valores que orientan nuestros comportamientos en la sociedad” (2000: 25)*. Estos modelos no sólo legitiman y naturalizan las desigualdades sociales sino que producen nuevas subjetividades, las cuales se articulan negando la diversidad. Nuevas subjetividades que constituyen el proceso en el cual la ideología dominante penetra en la vida de los hombres, en su realidad concreta. Reflexionar sobre esta idea permite develar que: *“La realidad social se muestra y se oculta a la vez en la vida cotidiana. Se muestra en los hechos y se oculta en la representación social de los hechos” (Ana Pampliega de Quiroga, 1985:15)*.

Esta idea es clave en el presente documento, puesto que al comenzar a indagar sobre los cambios (objetivos y subjetivos) que genera el acceso a la vivienda en la vida cotidiana de un grupo de vecinos del barrio “10 de mayo”, arribamos a importantes contradicciones. Las mismas se esconden, por un lado, en los hechos concretos, por otro, en las representaciones sociales de estos, operando en un plano subjetivo y objetivo, dando cuenta de condiciones concretas de vida.

De esta forma, se establece que *“La vida cotidiana reclama una crítica, es decir una indagación que arribe al conocimiento objetivo de las leyes que rigen su desarrollo” (Ana Pampliega de Quiroga, 1985:15)*.

Nos encontramos ante el hecho de que para los sectores vulnerables el destino de sus necesidades no presenta, al menos en el corto plazo, un final feliz, constituyéndose históricamente en el escenario en el cual se han legitimado las desigualdades sociales.

En este sentido, adquiere especial importancia develar algunos aspectos que hacen a la vida cotidiana de los sujetos de nuestra acción profesional y que de alguna manera dan cuenta de este mundo intersubjetivo, social e histórico en una determinada organización social.

Uno de los componentes de este mundo socialmente compartido lo constituye la vivienda, entendida ésta como un derecho social inalienable, fundamental para una plena producción y reproducción de la vida.

Capítulo III Vivienda y Vida Cotidiana.



En principio, es necesario retomar ideas como que la vida cotidiana se manifiesta como “... un conjunto multitudinario de hechos, de actos, objetos, relaciones y actividades que se nos presentan en forma ‘dramática’, es decir, como acción, como mundo-en-movimiento” (Ana Pampliega de Quiroga, 1985:13). De este conjunto multitudinario de hechos que conforman el escenario en el cual transcurre la vida cotidiana de los sujetos de nuestra acción profesional, el análisis se centrará en la categoría vivienda, como componente fundamental que determina y condiciona la misma.

La categoría vida cotidiana es amplia; como se estableció en párrafos anteriores refiere a la vida misma, a la vida del hombre concreto, atravesada por múltiples variables de tiempo y espacio que deberán ser puntualizadas, no a modo de desarrollo sino como posibles líneas de análisis.

Por tanto, el objetivo aquí será reflexionar y problematizar en la incidencia que el acceso a la vivienda posee en la configuración y determinación de la vida de las personas y en: *“La importancia que adquiere el papel de la familia-unidad doméstica en la satisfacción de la necesidad habitacional”* (Feijoo, 1995: 12). Según la autora, éstas varían según el tipo de política social implementada, siendo *menor cuanto más activa y directa sea la acción estatal dirigida a satisfacer ese tipo de demanda* “.

La vivienda, como veremos más adelante, posee un rol fundamental en el desarrollo de la vida de los individuos y en la reproducción de la familia como agente socializador básico de nuestra sociedad. Agente que, si bien a lo largo de la historia ha sufrido cambios significativos en cuanto a sus características y funciones, sigue siendo el espacio simbólico y físico de producción y reproducción de los seres humanos.

Esta producción y reproducción para los sectores vulnerados se da en el marco de determinadas historias de vida mediadas por la carencia de múltiples satisfactores básicos. Uno de esos satisfactores fundamentales, que opera como garante de múltiples necesidades, lo constituye la vivienda, espacio físico y simbólico de reproducción de la vida. En este baúl de necesidades se encuentra la contención, el abrigo, la protección, la seguridad, el afecto, la libertad y el cuidado.

Según Agnes Heller, la casa constituye el punto fijo en el espacio, la cual tiene múltiples consecuencias cotidianas (1977). *“La casa no es simplemente el edificio, la habitación o la familia [...], la casa protege, promoviendo el sentido de la seguridad”* (Heller, 2002: 635), contribuyendo además a la consolidación de relaciones afectivas intensas y sólidas, conformándose en lo que la autora llama *“el calor del hogar”*.

En esta línea: *“Ir a casa significa moverse en la dirección de un punto fijo en el espacio donde nos esperan cosas conocidas, habituales, la seguridad y una fuerte dosis de sentimiento”* (Ibidem: 635).

Lo conocido y lo habitual en la vida cotidiana de los hombres adquiere una importancia fundante, dado que estas variables constituyen no sólo el sustento de las acciones, sino una necesidad, que crea (entre otras cosas), un sentimiento de familiaridad. *“Poseer un punto fijo en el espacio, del cual ‘partir’ (cada día o bien a*

intervalos más largos) y al cual volver siempre, forman parte de la vida cotidiana de la media de los hombres” (Ibídem 635).

En este sentido, cabría preguntarse cómo opera esto ante la ausencia de una casa a donde llegar cada día o de dónde partir, realidad que hoy afecta a un número importante de individuos, fundamentalmente a aquellos de menores recursos económicos.

La vivienda, como ya fue establecido, es un derecho social inalienable, su acceso posibilita la satisfacción de múltiples necesidades, promoviendo que *“Una adecuada solución al problema del techo puede ser la base desde la cual solucionar también otros problemas de la vida cotidiana, o el obstáculo que interfiere diariamente en la posibilidad de alcanzar otros logros”*. (Feijoo, 1995: 9).

Esta idea invita a pensar en cómo se garantiza la protección y promoción de estas necesidades ante la ausencia de una vivienda digna, o en cómo las familias logran ser garante de estas necesidades ante el abandono del satisfactor que las posibilita. Podríamos preguntarnos por qué se la responsabiliza frente al no cumplimiento de las mismas con cuestionamientos éticos en torno a lo mal que cumple con sus funciones ante una responsabilidad que es fundamentalmente estatal.

A lo largo de la historia nos encontramos ante una variación en la composición y la estructura de la familia, sin embargo, socialmente esta sigue siendo concebida como *“el núcleo de la sociedad”*, constituyéndose en el *“grupo fundamental y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños”*⁴.

Según se establece en varios documentos (Constitución, Convención de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes –CND-, Plan Quinquenal de Vivienda 2005-2009) para los casos en los que la familia no pueda responder a las demandas

⁴Preámbulo de la Convención de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. En: La Convención en tus manos. Los Derechos de la Infancia y la Adolescencia. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. UNICEF. Uruguay. 2004 Pág. 77.

socialmente establecidas, el Estado debe implementar políticas públicas que tengan como pilar constitutivo la protección y promoción de los derechos vulnerados.

Lo cierto es que, desde una lectura puesta en los derechos humanos, estamos ante el hecho de que para las “familias pobres” estas necesidades han sido y siguen siendo vulneradas; lo peor es que esta vulneración se encuentra legitimada y naturalizada por el propio poder político mediante la planificación y ejecución de políticas sociales de corto alcance.

Estas características estructurales que han adquirido las políticas públicas en nuestro continente responden a una lógica mercantil, de minimización de gasto público, focalizando la implementación de programas de corto y mediano alcance, no sólo en términos económicos sino temporales.

Estos fenómenos repercuten en la vida cotidiana de los sectores de la población más desprotegidos, mediante la estigmatización y la criminalización de la pobreza. De esta forma, estos sectores acceden a políticas sociales (cuando lo logran) que, no sólo refuerzan y naturalizan el lugar de vulneración que ocupan en la sociedad sino que opacan cualquier posibilidad de cambio social mediante la transformación de su realidad inmediata, consolidando un lugar desigual en la estructura social.

Estos efectos estructurales de larga data son producto del proceso de globalización neoliberal, el cual se consolida en la destrucción de la vida, negando toda posibilidad de democratización y exigibilidad de los derechos proclamados en la constitución.

En este sentido, de acuerdo con Rebellato podríamos decir que: *“El modelo de desarrollo propuesto y construido desde la perspectiva neoliberal supone destrucción y exclusión de vidas humanas, así como destrucción de la naturaleza. Se trata de un modelo que se conjuga con una concepción del progreso entendido en forma lineal y acumulativa”* (2000:21).

En este escenario adverso se desarrolla la vida de los sectores pobres, en la cual la lucha por la supervivencia y el día a día se confeccionan como la única forma

de vida posible, contaminando todos los aspectos de la cotidianidad, impidiendo generar una reflexión crítica y cuestionadora de las problemáticas que les toca vivir.

Esto genera, según Rebellato, la consolidación de un conformismo generalizado el cual está estrechamente ligado con un naturalismo impuesto (2000, 22).

Este naturalismo impuesto contamina todos los aspectos de la vida cotidiana, ya que logra verse vislumbre como *“una concepción global, coherente y persistente, históricamente consolidada”* (Rebellato, 2000: 22), en la cual los procesos de cambio, liberación y emancipación parecen ser cada vez menos reales.

Para los sectores populares su cotidianidad está determinada por historias de vida complejas, con carencias básicas que, como fue señalado en párrafos anteriores, se sustenta en una dificultad permanente en la satisfacción de sus necesidades básicas. Esta dificultad está en estrecha relación con la incapacidad de inserción de estos sectores al mercado laboral formal.

4.1 La Vivienda, la Familia, y el Trabajo

Según Giorgi, el acceso al mercado laboral, al igual que la reproducción de la familia en condiciones adecuadas, son aspectos que tendrán especial peso en la determinación de la estructura psíquica de los sujetos (1992). Estos dos aspectos constituidos por la familia y la inserción en el sistema productivo operan en el centro de la praxis productiva o sea en la vida cotidiana como determinantes de la misma.

En esta línea, Midaglia establece que *“...las dos agencias clásicas encargadas de la integración social en las sociedades modernas la familia y el mercado de empleo se encuentran procesando un conjunto de modificaciones sustantivas que obligan a revisar políticamente los parámetros de distribución de bienestar y las líneas de acción públicamente instituidas apoyadas en las mencionadas agencias”* (Plan de equidad, 2007).

En cuanto a esto, si bien como ya fue establecido, la temática vida cotidiana es amplia y avasallante, la familia y el trabajo (como categoría ontológica) poseen un lugar central en el análisis.

Con relación a la categoría familia, el análisis se focalizará en torno a algunas de las características de las que habitan en el barrio “10 de mayo”. De un total de 50 familias, se accedió a la aplicación de un formulario a 35 de las mismas. Los datos⁵ nos muestran un total aproximado de 152 personas, de las cuales un 39% corresponde a población adulta, un 12% a adolescentes y casi un 50% de niños y niñas. Esto nos muestra un promedio aproximado de 4 personas por hogar. Con relación a la composición de los núcleos, un 63% está integrado por dos adultos y un 34% por uno.

Las condiciones económicas son precarias, ya que las familias no cuentan con suficientes recursos para una plena calidad de vida. La falta de un trabajo digno es una constante que afecta a casi todas las familias del barrio.

Al momento de comenzar a trabajar con los vecinos, un total de 38 familias cobraban el Ingreso Ciudadano, dato que habla de la precariedad económica y social de la población en estudio.

Con relación al mercado laboral, la inserción de estas familias al mismo es un problema más que deben enfrentar cada día; si bien no es el objetivo aquí ahondar en esta categoría, es necesario esbozar algunas reflexiones con relación a esta problemática, ya que condiciona no sólo las posibilidades de acceso a una vivienda digna, sino la propia reproducción de la vida en términos materiales y simbólicos.

Como plantea Clichevsky *“Existe una unidad subyacente, compleja, entre los conflictos del trabajo y los conflictos del hábitat, ambos son representaciones mediatizadas por muchas fuerzas y circunstancias intervinientes que mistifican y oscurecen los antagonismos”* (1986: 131).

Socialmente asistimos, entre 1999 y 2004, a una disminución del crecimiento de las tasas de empleo. Según Midaglia, *“Esto sumado a un incremento de los niveles de desempleo se combinó con un crecimiento de otros problemas tales como la informalidad y el subempleo; agravándose estas características para las mujeres y los jóvenes”* (Plan de equidad, 2007).

⁵ Ver anexo 1. Encuesta a vecinos del Complejo “10 de mayo”. Elaborada por el Grupo de trabajo de Uruguay Integra. Septiembre-Noviembre 2008.

Según fuentes oficiales, la tasa de desempleo urbano pasó de un 8,9 % en 1991 a un 13,7 % en el 2004, adquiriendo en los momentos más agudos de la crisis del 2002 hasta un 17 %.

En esta línea los datos brindados por la Encuesta de Hogares realizada en 2005, nos muestran que con relación al desempleo discriminado por sexo, un 9,5% corresponde a varones y un 15,3% a mujeres. Como vemos, el problema se agrava para las mujeres, ante un mercado laboral que legitima las desigualdades de género.

Por otra parte se constata que el ingreso per cápita promedio de los hogares presentó una caída entre el 1999 y 2004 próxima al 30%. De esta manera, no podemos dejar de contemplar que la imposibilidad de acceso al mercado laboral posee un lugar fundamental en el análisis, puesto que este fenómeno determina y condiciona la estructura de la vida cotidiana y las estrategias habitacionales que las familias implementen para paliar la demanda habitacional.

Para los sectores pobres la falta de una vivienda digna, así como la dificultad de inserción en el mercado laboral formal, son características “casi naturales” de sus historias de vida. Para estos sujetos, la categoría trabajo como propia del ser humano, en la cual éste se objetiva, produciéndose y reproduciéndose, transformándose a sí mismo y transformando a la naturaleza que lo rodea, sigue siendo un derecho social vulnerado.

La accesibilidad al trabajo como un rasgo específico de la especie humana, que nos caracteriza y diferencia como tal adquiere en la sociedad moderna características que distan de la concepción marxista en torno a la categoría trabajo. Hoy nos encontramos frente a fenómenos como la precariedad laboral, el mercado informal, la inestabilidad, la flexibilización, el multiempleo, características propias de la *sociedad capitalista en su fase monopolista* (Netto, 1997) que golpea de diferente manera según la clase social a la que se pertenezca.

Para los sectores pobres la falta de un trabajo digno, real, en el cual reconocerse como clase trabajadora, se presenta como un fenómeno permanente, “natural”.

Estas problemáticas de carácter estructural tienden a reproducirse en el entorno familiar, generando no sólo la imposibilidad de percibir un salario digno para acceder a los bienes del mercado, que posibilitan la reproducción social (alimentación, la vestimenta, la vivienda, etc.), sino procesos de *exclusión y desafiliación* (Castel, 1997) cada vez más profundos.

En esta línea, Wacquant, un estudioso sobre la pobreza urbana, establece que las características que adquiere hoy el trabajo asalariado, lejos de promover la homogeneidad, la solidaridad y la seguridad, como se dio en el Estado de Bienestar, se han convertido en fuente de fragmentación y precariedad social (Wacquant, 2007, apud Raúl Zibechi 2008).

Por lo tanto, estamos ante fenómenos complejos; por un lado, se establece una imposibilidad de acceso al mercado laboral formal para un número importante de personas, por otro, las mínimas posibilidades existentes de inserción radican en un mercado que promueve valores éticamente contradictorios con la propia categoría ontológica en la cual los hombres se objetivan, transformándose, y transformando el mundo que los rodea.

Todos estos fenómenos operan subjetivamente como condiciones naturales, inmodificables e incuestionables, dando cuenta de historias de vida afectadas por la marginación y exclusión, generando, entre otras cosas, un proceso creciente de reproducción de la pobreza y alienación del mundo de la vida.

Estamos ante el hecho de que el “baúl” de necesidades básicas insatisfechas es alarmante, no sólo porque afecta y determina las condiciones objetivas de vida (alimentación, salud, vivienda, acceso al trabajo y/o educación) sino porque opera de manera subjetiva, en la estructura psíquica de los sujetos desde temprana edad.

Estos fenómenos que a simple vista aparecen como “naturales” se encuentran arraigados, naturalizados y promovidos por un poder Estatal que opera como “*un sistema social de representaciones e ideología que encubre lo cotidiano, lo distorsiona, en tanto lo muestra como ‘la realidad’, la única forma de vida posible*” (Ana Pampliega de Quiroga, 1985:14).

Todas estas características, que asume esta *sociedad capitalista de consumo dirigido*, basada en la acumulación de capital, por sobre las vidas humanas, implica una responsabilidad ética y política de comenzar a desnaturalizar y cuestionar, develando esta realidad inmediata de los sectores pobres que a simple vista se nos muestra como la única forma de vida.

De esta manera, develar aspectos de la cotidianidad que operan como inamovibles, incuestionables e inmodificables, es fundamental para comenzar junto a los sujetos de nuestra acción profesional un proceso crítico de los fenómenos que generan la alienación de la vida cotidiana.

En este sentido, como indica Baráibar, se establece que “...*la transformación de la vida cotidiana, de las relaciones y circunstancias de los hombres, no es anterior ni posterior a la transformación política y económica, sino simultánea a ella*” (1998: 4). Esta idea de transformación política y económica es fundamental para construir una nueva sociedad, igualitaria, equitativa y solidaria. Las expectativas están puestas; los cambios sociales no son instantáneos sino que forman parte de procesos sociales, de lucha, cambio y transformación política, cultural económica y social.

En esta línea, asistimos a cambios políticos importantes, ya que por primera vez en la historia de nuestro país el Gobierno Nacional está al mando del Encuentro Progresista, Frente Amplio. Si bien el discurso y accionar político de la izquierda ha tenido como estrategia transformaciones significativas, que a lo largo de este gobierno se han ejecutado (Plan Nacional a la Emergencia Social, Plan de Equidad, Plan Nacional de Oportunidades y Derechos, Reforma Económica, Plan Integral de Salud); en la órbita del hábitat, específicamente en la Dirección Nacional de Vivienda (DINAVI), aún queda mucho por hacer. Sobre todo con relación a la planificación y ejecución de políticas habitacionales para los sectores más vulnerables.

Nos encontramos frente a una gran contradicción entre lo que plantea el actual Plan Quinquenal 2005-2009 y las acciones concretas que el MVOTMA viene implementando. Este fenómeno se analizará a la luz de la experiencia en el barrio “10 de Mayo”.

“Así, en el tema de la vivienda como en todos los campos que conforman la vida cotidiana, los actores concretos toman diversas decisiones de distinta índole que en algunos casos pueden significar soluciones inmediatas y también serias dificultades en el mediano y largo plazo”.

V. Giorgi

Capítulo IV Análisis de un caso concreto:

EL COMPLEJO 10 DE MAYO

4.1 Encuadrando el proceso...

A mediados del año 2007 se comenzaron a implementar mediante reuniones barriales los primeros contactos con algunos vecinos del Complejo “10 de mayo” (fecha en que se les hizo entrega de las respectivas viviendas). El mismo refiere a un realojo de emergencia, concerniente al MVOTMA⁶, ubicado en Ariel y Confederada, barrio Sayago, departamento de Montevideo. Es un Complejo Habitacional de 50 NBEM adjudicado en el año 2006.

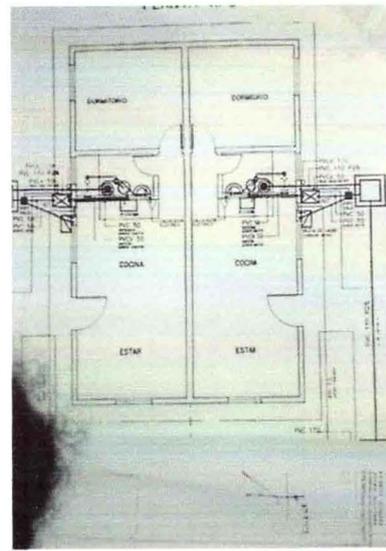
Las unidades habitacionales son núcleos básicos, política instaurada por el MVOTMA desde la década del 90 para atender la demanda habitacional de los sectores de la población de menores recursos económicos (menores a 60 UR).

Antiguamente existían tres mecanismos de implementación de dicho programa, mediante el Sistema Integrado de Atención a la Vivienda (SIAV),

⁶ El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente se crea por Ley N° 16.112 el 30 de mayo de 1990, constituyéndose como el órgano rector en políticas habitacionales, territoriales y ambientales. Dicho Organismo obedece a un Plan Quinquenal de Vivienda actualmente el 2005-2009. Actualmente el MVOTMA ofrece cuatro sistemas que facilitan el acceso a una vivienda, Alquiler, Crédito, Permanencia y Propiedad. Posee 5 Áreas de trabajo, cuatro refieren a Direcciones Nacionales y la quinta a la Dirección General de Secretaría, esta última asume a su cargo el funcionamiento interno del Organismo. Las Direcciones Nacionales son: Dirección Nacional de Medio Ambiente - DINAMA, Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento - DINASA, Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial - DINOT, Dirección Nacional de Vivienda -DINAV.I.

convenios con las Intendencias Municipales y Planes de Emergencia Habitacional para paliar situaciones críticas como inundaciones, realojos, etc.

Los NBEM son unidades habitacionales de 32 m², con posibilidad de ampliación. Los mismos deben ser subsidiados por las familias beneficiarias mediante el pago de 2 UR mensuales durante 5 años. El destino de este dinero es para el pago de una Organización No Gubernamental (ONG) que es quien realiza el trabajo de seguimiento en pos obra y apoyo social y para el Fondo Rotatorio de Mejoras.



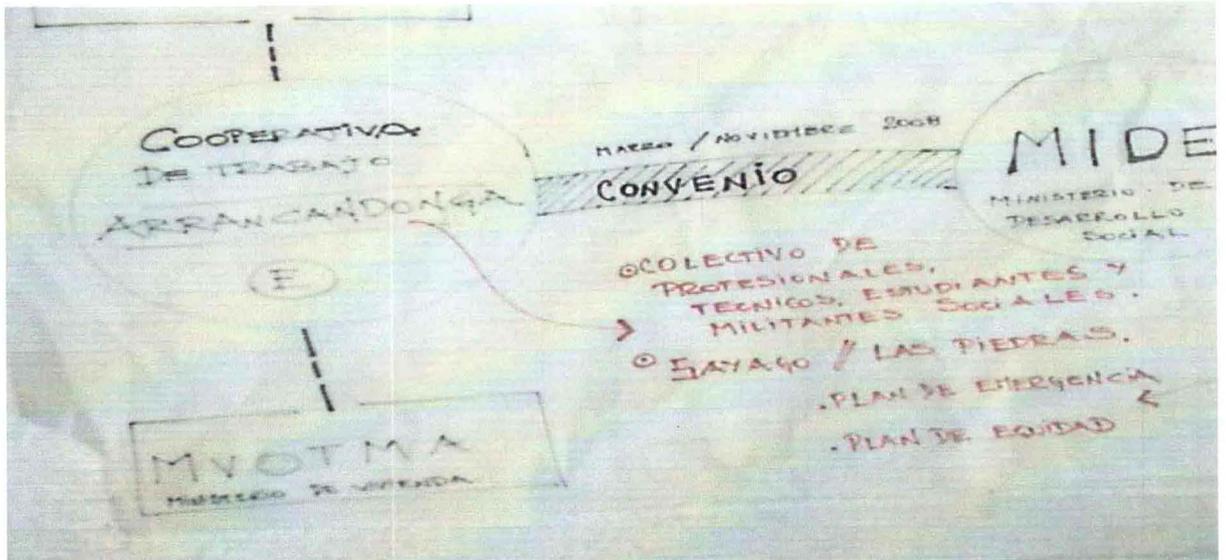
Cabe destacar que en el año 2005 ante la asunción del Gobierno Progresista, Frente Amplio y mediante la implementación de un nuevo Plan Quinquenal 2005-2009 se estableció que no se construirían más NBEM, sin embargo la entrega de estas unidades para los vecinos del realojo se da en el marco del nuevo gobierno.

En una entrevista realizada a Cristina Oholeguy con relación a este proceso, ella nos informa lo siguiente: *“hablamos con el Ministerio en su momento, el problema es que ellos nos decían que habían quedado armadas, atados hasta con una moñita, compromisos del gobierno anterior que ingresado el Ministerio nuevo solo le quedaba cumplir con esos compromisos o acarrear con todas las consecuencias de no cumplir con un compromiso antes asumido. Entonces este sería uno de los tantos compromisos que habían quedado ya armados de gobiernos anteriores y que esa era la forma que ellos tenían de justificar que estas cosas se hicieran, porque desde el pique no compartíamos, no lo conocíamos, no fuimos convidados”*⁷.

Por otro lado, según nos informaron técnicas de Departamento de Soluciones Transitorias, dicho complejo había sido construido en el marco del anterior gobierno mediante un acuerdo entre el MVOTMA y el Ministerio del Interior. En sus orígenes las viviendas de este complejo habitacional serían entregadas a funcionarios policiales, pero debido a cuestiones políticas y administrativas entre ambos Organismos, las cuales se desconocen, la entrega quedó truncada, resultando dicho complejo sin adjudicación y sin el término de obra correspondiente durante algunos años.

⁷Entrevista realizada a Cristina Oholeguy, Asistente Social del Centro Comunal N13. Lugar IMM, PIAI. Setiembre 2008.

Mediante un largo proceso de decisiones y negociaciones entre el MVOTMA y la Intendencia de Montevideo, conjuntamente con integrantes de la Junta Local del CCZ 13 se establece entregar estas viviendas a familias que se encontraban en situación de riesgo habitacional.



En este contexto, el equipo técnico perteneciente a la Cooperativa de Trabajo *Arrancandonga*⁸, entre otras cosas por las propias características del barrio, se plantea construir de manera colectiva un proyecto barrial en el marco del programa Uruguay Integra⁹.

Mediante varios encuentros realizados entre integrantes de *Arrancandonga* y el grupo de trabajo del barrio (conformado, aproximadamente por seis vecinos), se elaboró el proyecto denominado “10 de mayo”, el cual contemplaba sólo algunas de las necesidades y demandas que este grupo de vecinos había previamente manifestado.

⁸La cooperativa de trabajo Arrancandonga surge en el mes de noviembre del 2006, producto de la necesidad de un colectivo de profesionales, técnicos, estudiantes y militantes sociales de construir un espacio de trabajo que profundice y enriquezca las prácticas que desde diferentes lugares se vienen realizando en diversos barrios de Montevideo. En el horizonte de trabajo de este colectivo se encuentra la construcción, junto a las organizaciones en los diferentes espacios, de los proyectos a desarrollar fomentando un modelo de intervención que despliegue los programas propuestos adecuándolos a las necesidades sentidas en la vida cotidiana de los participantes. Carta de Presentación Institucional. Montevideo, 2006.

⁹El “Programa Uruguay Integra” forma parte de uno de los cometidos del Plan de Equidad, el cual esta dirigido a población de vulnerabilidad social, buscando generar entre otras cosas, estrategias de inclusión social para la población beneficiaria. En: www.mides.gub.uy.

Se plantea la salvedad de algunas, porque sin duda las necesidades manifestadas, como un trabajo digno, mejores condiciones habitacionales, cursos, capacitaciones y espacios recreativos para los niños, escapaban a las posibilidades reales del programa.

En marzo del 2008, luego de casi más de un año de espera se comenzó a ejecutar el antiguo proyecto elaborado. El equipo de trabajo que desarrolló esta tarea estaba conformado por una Licenciada en Educación, una Arquitecta, una Psicóloga Social y quien suscribe, estudiante avanzada de Trabajo Social.

De esta forma, el equipo estableció la necesidad tanto política como ética de generar procesos participativos de construcción colectiva con los actores involucrados (en este caso un grupo de vecinos), ya que los mismos serían, no sólo los beneficiarios del programa que iríamos a implementar, sino los propios conocedores de la realidad barrial en la cual íbamos a intervenir.

Cabe destacar que esta decisión se fundamenta en la necesidad de que para planificar, desarrollar y ejecutar programas y/o proyectos sociales es preciso asumir una actitud “responsable” y “respetuosa” con la comunidad participante, teniendo en cuenta las necesidades y características de la comunidad en la cual se habrá de intervenir.

En esta línea, el objetivo central de nuestra intervención radicó en desarrollar y construir con los actores involucrados una actitud crítica y reflexiva de sus realidades concretas, básicamente desde un enfoque participativo, comunitario y de trabajo barrial. De esta forma fue fundamental asumir una problematización de la vida cotidiana, la cual posee connotaciones particulares para cada vecino del barrio, siendo fundamental su real aprehensión para dar cuenta de fenómenos globales.

Como ya mencionamos, este proceso de trabajo se enmarcó en el programa de inclusión social denominado Uruguay Integra en el marco del Plan de Equidad dependiente de la Dirección Nacional de Políticas Sociales del Ministerio de

Desarrollo Social (MIDES)¹⁰ en convenio con la Cooperativa de Trabajo Arrancandongga.

El MIDES actualmente se constituye como el órgano rector en la planificación, gestión y ejecución de Políticas Sociales. Asimismo, se propone la coordinación de acciones, planes y programas intersectoriales (implementados por el Poder Ejecutivo), con el objetivo de garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales (educación, alimentación, salud, vivienda, trabajo, etc.)¹¹. Para llevar adelante los cometidos que dicho organismo promulga y promueve se comienza a ejecutar en todo el territorio Nacional el Plan de Equidad¹², el cual posee como pilar constitutivo: *“asegurar el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos de todas y todos los habitantes del territorio nacional, en especial de quienes se encuentran en una situación de vulnerabilidad social”*¹³. El mismo comprende al conjunto de la población y sus lineamientos generales apuntan a *“reconfigurar el sistema de protección social en el marco del proceso de reformas sociales en curso”*¹⁴.

Lo que materializa este Plan es la aplicación de un conjunto de políticas orientadas a la promoción de la justicia social¹⁵, las cuales se concretizan en la construcción de un *“Plan Nacional De Igualdad De Oportunidades y Derechos”*. Asimismo se establecen otras acciones focalizadas para paliar la problemática de la inclusión social, en el área de discapacidad, promoción de emprendimientos productivos y Programas de Inclusión Social.

¹⁰El Ministerio de Desarrollo Social se crea por Ley N°17.866 y en sus cometidos se planea que debe: *“Sin perjuicio de las competencias de otros Ministerios y organismos formular, ejecutar, supervisar, coordinar, programar, dar seguimiento y evaluar las políticas, estrategias y planes en las áreas de juventud, mujer y familia, adultos mayores, discapacitados y desarrollo social en general”*. En: www.mides.gub.uy.

¹¹Competencia C, Artículo 9° de la Ley N° 17.866. Referida a la creación del Ministerio de Desarrollo Social.

¹²En la definición básica se entiende que el Plan de Equidad tiene como cometido: *“fortalecer todos los dispositivos públicos existentes, introducir transformaciones sustantivas en la organización de las estructuras e instrumentos de protección social y mejorar sensiblemente la provisión y regulación de servicios sociales”*.

¹³Plan de equidad aprobado por el Gabinete Social en su sesión del día 9 de abril de 2007. En: www.mides.gub.uy.

¹⁴Ibidem.

¹⁵Estas políticas son: Estrategias de superación de la pobreza, esto implica la generación de oportunidades para tod@s, así como también determinados apoyos concretos (asignaciones ampliadas, pensiones a la vejez, etc) para algunos sectores sociales; La reducción de la desigualdad social a través de la reforma tributaria, con el objetivo de organizar un reparto más justo de la riqueza; La jerarquización del trabajo como modalidad de integración e inclusión social, en este sentido se comienzan a ejecutar dos sub. programas: Uruguay Trabaja y el de Incentivo a la contratación; Medidas tendientes a asegurar la no discriminación de las personas en función de su sexo, raza, etnia, edad, condición social, orientación sexual o creencia religiosa. En: www.mides.gub.uy.

4.2A medida que se fue desarrollando el programa...



Comenzaron a surgir varias problemáticas, algunas de carácter particular relacionadas básicamente con el entorno familiar y otras colectivas relacionadas con el entramado barrial y comunitario.

Partiendo de lo general a lo particular, todo el proceso estuvo mediado por la poca participación de los vecinos en las actividades y propuestas barriales. Esto hizo que el equipo no sólo reformulara el proyecto inicial, sino que utilizáramos distintas y variadas estrategias de convocatoria resultando casi todas frustradas. Reunión, tras reunión, iban apareciendo problemáticas estructurales con respecto al mal relacionamiento y vínculos barriales que opacaban cualquier posibilidad de intercambio e integración vecinal. Si bien a lo largo del proceso surgieron varias propuestas y acciones por parte de los vecinos para mejoras barriales, urbanísticas, edilicias de los núcleos, sociales, festivas, etc., a la hora de dar ejecución a las mismas la participación se truncaba, quedando muchas veces los y las niños/as, adolescentes y el equipo sosteniendo las actividades planificadas.

Sin embargo, más allá de esta ausencia en la participación colectiva de las instancias de taller y de las actividades comunitarias planificadas, visualizábamos una excesiva demanda cada vez que íbamos al barrio de problemáticas familiares y particulares. Estas eran variadas pero en su inmensa mayoría hablaban de historias de vida mediadas por un sinfín de dificultades para satisfacer las necesidades básicas, un alto porcentaje de mujeres que sufrían o habían sufrido violencia doméstica, maltrato infantil, abuso sexual, etc.

La demanda era fundamentalmente a las técnicas del área social, entre otras cosas por la propia especificidad de las profesiones, fenómeno que generó, además del fracaso instaurado por el propio proceso de intervención, un conflicto a la interna del equipo.

Por otro lado, en la mitad del proceso el MIDES, basándose en que no habíamos podido consolidar dos grupos como el convenio estipulaba, nos dio de baja uno, lo que generó una nueva angustia a la interna el equipo y al propio colectivo de *Arrancandonga*. Esto creó, por un lado, una disminución de los salarios del equipo técnico y, por otro lado y como consecuencia de lo anterior, una disminución de las horas técnicas en el territorio, fenómeno que imposibilitaba aún más las posibilidades de cualquier proyecto barrial en el corto, mediano y largo plazo.

Si bien no es el cometido aquí analizar este proceso, no se puede dejar de visualizar este *modus operandi* de las instituciones responsables en la planificación, ejecución y evaluación de las políticas sociales y de los programas de atención a la pobreza. Estos poseen en su lógica mecanismos sumamente perversos que pierden de vista la totalidad de las situaciones y las propias características del entramado social, evaluando los procesos sociales en términos cuantitativos y no cualitativos.

En este contexto es que el equipo comienza a agotar un sinfín de estrategias para comprender qué estaba pasando en el barrio “10 de mayo”, si bien el diagnóstico ya estaba hecho queríamos escuchar todas las voces y no sólo la de los “pocos vecinos” que estaban participando.

De esta forma, se decidió aplicar un formulario a 35 familias del barrio con preguntas cuantitativas y cualitativas para conocer sus necesidades, demandas, propuestas, historias de vida, trayectorias habitacionales, etc.

Este trabajo tenía por finalidad varios objetivos:

- Elaborar un diagnóstico con relación a las características demográficas de la población del barrio (edad, sexo, composición de las familias, etc.).
- Establecer una ponderación en torno a sus inquietudes frente a determinadas temáticas como la violencia doméstica, el consumo de drogas, etc.

- Conocer sus trayectorias habitacionales.
- Establecer una ponderación en cuanto a las mejoras urbanísticas para el barrio.
- Analizar qué significado adquiriría para estas familias el acceso a una vivienda.
- Reflexionar sobre los cambios que generaba el acceso a una vivienda y a un nuevo barrio en la vida cotidiana de estas familias.

Los datos recabados nos permitirían, por un lado, conocer las características demográficas de la población del barrio y, por otro, aprehender el significado que estas familias le atribuían al acceso a la vivienda. Si bien el objetivo del presente documento se focaliza en torno a la temática vida cotidiana, los datos recabados permitieron realizar una aproximación a algunas reflexiones generales, las cuales son necesarias develar para comprender este entramado social que posee singularidades y características específicas. Las mismas son faros que se prenden y apagan mostrando lo mal que operan e inciden las instituciones en la vida cotidiana de los sectores pobres, fundamentalmente porque a medida que se fueron recabando los datos se comenzaron a develar problemas estructurales acrecentados y fomentados por dichos Organismos.

Por un lado, el MIDES, mediante la implementación de programas focalizados, transitorios, con mínimos recursos económicos en los cuales los éxitos y fracasos se miden en términos cuantitativos y, por otro, el MVOTMA, que monta un dispositivo de acceso a la vivienda y lo abandona a medio camino. Es en esta línea que surgen interrogantes propias de analizar mediante la reconstrucción del proceso histórico del barrio y de las historias de cada familia.

4.3 ¿Elección, selección o descarte...?

4.3 a) Elección del Departamento de Soluciones Transitorias (DTS)

Cabe destacar que históricamente, para el caso de los complejos habitacionales conformados por NBEM, la elección de las familias adjudicatarias se

realizaba mediante una ponderación socio-económica de los núcleos postulantes que quisieran y necesitaran acceder a este beneficio.

Para el caso del “10 de Mayo” la adjudicación de las viviendas fue realizada de manera diferente a como habitualmente se hacía. Los destinatarios fueron co-elegidos; una mínima parte por autoridades del CCZ13¹⁶ y otra por el equipo técnico del Departamento de Soluciones Transitorias¹⁷ concerniente a la División Social¹⁸, de la DINAVI¹⁹.

En un encuentro realizado con el equipo técnico que integra dicho Departamento se le preguntó sobre las variables que se contemplaron a la hora de la elección de las 50 familias realojadas. El equipo planteó que fue un proceso en el que se tuvieron en cuenta varios factores. En primer lugar, el objetivo más importante era la posibilidad de concretar una solución definitiva a la problemática de la vivienda a aquellas familias que ya estuvieran siendo beneficiarias de algún programa transitorio²⁰.

¹⁶En este sentido según Oholeguy “...lo único que nos pedía la junta era un informe social de las familias que pretendía meter, cinco familias, cinco lugares, vacantes era el precio del negocio para aprobar la instalación en la zona”. Entrevista realizada a Cristina Oholeguy, Asistente Social del Centro Comunal N13. Lugar IMM, PIAI. Setiembre 2008.

¹⁷ Con relación al Departamento de Soluciones Transitorias cabe destacar que se encuentra integrado por una Psicóloga, dos Asistentes Sociales y una Arquitecta. El Objetivo general es: “atender a la población que presente una problemática habitacional”¹⁷. Este programa promueve (por lo menos en el discurso) la necesidad de responder, no sólo a las necesidades de vivienda sino a facilitar procesos de integración social. Los objetivos específicos de este departamento son “promover el acceso y permanencia de las familias a las soluciones habitacionales desde una perspectiva familiar donde el foco se oriente a fortalecer sus historias de vida como así sus diferentes conformaciones”.

¹⁸La división social tiene como objetivo principal: “garantizar que el diseño de los programas habitacionales en sus distintas etapas de planificación, ejecución y evaluación concuerden con el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por la DINAVI según los lineamientos generales del Plan Quinquenal de Vivienda 2005-2009”..Dentro de la división social encontramos: Organizaciones no Gubernamentales y Post Obra, Programación y control, Delegaciones del Interior y Convenios, Soluciones transitorias. En www.mvotma.gub.uy

¹⁹En lo concerniente a la Dirección Nacional de Vivienda, la misma establece que su misión será: “Hacer efectivo el acceso y la permanencia a una vivienda adecuada para todos los sectores de la población, generando una política habitacional integral articulada con el ordenamiento territorial y con el conjunto de las políticas sociales”. Con relación a la visión se plantea que: “La totalidad de la población tiene resuelto el acceso y la permanencia a una vivienda adecuada, en un territorio equilibrado y socialmente integrado, de acuerdo a un modelo de desarrollo democrático y sustentable”. **La Administración de Soluciones Habitacionales**, esta unidad es responsable de: “...definir, diseñar, promover y ejecutar políticas referidas a la formulación, ejecución, supervisión y evaluación de la política orientada a brindar soluciones habitacionales a los Pasivos”. **La Administración FONAVI y Obras**, el Fondo Nacional de Vivienda y Obras tiene entre sus obligaciones la gestión de sus recursos, de los subsidios y la evaluación y análisis de instrumentos/monedas para inversión del FNVyU. **La División Arquitectura**, realiza y/o coordina el diseño, la ejecución y la gestión de los programas habitacionales. Esto se realiza a través de las distintas modalidades de producción -pública, mixta y cooperativa-, efectivizándose tanto de manera colectiva como agrupada. Estos programas posibilitan la generación de modalidades distintas de acceso a la vivienda. **La Asesoría Letrada** es quien tiene a su cargo el asesoramiento jurídico notarial, en todo lo referente a la instrumentación de las políticas de viviendas y la División Social En www.mvotma.gub.uy.

²⁰Los programas habitacionales transitorios tienen por objetivo general, como el propio nombre lo indica, brindar una solución transitoria a la problemática de acceso a la vivienda. Como es sabido la posibilidad de

Actualmente el DST posee programas que intentan dar una respuesta “transitoria” a situaciones de emergencia y riesgo habitacional, estableciendo convenios con algunas Organizaciones no Gubernamentales²¹, con el Banco Hipotecario de Uruguay, mediante la adjudicación en complejos habitacionales o Viviendas del BHU dispersas²² y Modalidad de Pensiones²³. Según las problemáticas y características que presenten las familias beneficiarias dependerá el tipo y la modalidad de solución que se les brinde.

Según establece un Informe presentado por este equipo existen dos tipologías referidas a los sujetos beneficiarios. Una contempla a los “sujetos de intervención en convenio de emergencia crítica” y otra a “sujetos de intervención en convenio de emergencia habitacional”²⁴.

En este sentido, la elección de las familias implicó varias coordinaciones y evaluaciones con las ONG convenientes para la elección de las familias beneficiarias. Asimismo, se realizó un análisis de las condiciones socio económicas de los hogares que permitiera cierta solvencia para el pago de las 2 UR correspondientes.

La argumentación estaba relacionada a la idea de que la “adjudicación directa” brindaría a aquellas familias (a las cuales ya se les había otorgado la posibilidad de acceder de manera provisora a un lugar donde vivir), una solución “definitiva”. De esta manera, pasarían de ser “huéspedes” de lugares a los cuales no

acceder a una vivienda “propia” hoy en nuestro país es una problemática que afecta a muchas familias uruguayas, lo singular de estas soluciones “parches” es que están dirigidas a aquellas familias que se hallan en situación de riesgo social.

²¹Convenios con Centro de Promoción por la Dignidad Humana (Ceprodih). Desde el año 2002 el MVOTMA posee un convenio con Ceprodih con la finalidad de atender a las familias con dificultades en el acceso y/o sostenimiento de la vivienda.

²²Encontramos los convenios de emergencia crítica y habitacional estipulados con el Banco Hipotecario del Uruguay los cuales están destinados a familias en situación de emergencia habitacional Este convenio busca, no solo atender situaciones de riesgo social sino también resguardar a aquellas familias que ocupan viviendas de la cartera social del BHU o que siendo posibles compradores se les dificulta el seguir abonando sus cuotas.

²³ Actualmente el MVOTMA, cuenta con aproximadamente 20 cupos, los cuales al día de hoy se encuentran todos cubiertos. Este convenio es acordado con cuatro pensiones ubicadas en diferentes zonas de la capital. Este dispositivo tiene como objetivo: “... brindar una respuesta inmediata a familias que así lo amerite el estudio socio económico resultante de la entrevista social y a voluntad de acceder a la pensión de las propias familias que se encuentran en situación de calle, violencia doméstica, separación conyugal que lleva a que el núcleo no pueda sustentarse”.

²⁴Psicóloga Margarita Irigoyen, Lic. Alicia Mazziotti Lic. Celia Velazco (2007) Informe del Departamento de Soluciones Transitorias. Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente Departamento de Soluciones Transitorias División Social. Montevideo, Uruguay

pertenecían, a ser “propietarios” de su propia vivienda. Esta idea es intrínsecamente contradictoria a la realidad que se genera en el propio proceso.

Así, se elaboró una lista de posibles adjudicatarios; por un lado, algunos ya beneficiarios del Ministerio y, por otro, postulantes del registro de emergencia. Cabe destacar que el Registro de Emergencia es un instrumento que surge como consecuencia de la explosiva demanda habitacional constatada durante la crisis económica y social que vivió nuestro país en el año 2002²⁵, constituyéndose en un insumo que permite establecer de manera cuantitativa las demandas habitacionales que llegan día a día al MVOTMA.

De esta forma las familias que concurren al MVOTMA son atendidas por un funcionario que luego de una entrevista en profundidad evalúa si presentan las características para acceder al formulario de inscripción, requisito previo para acceder al registro²⁶. Dependiendo de la gravedad de las situaciones, el equipo evalúa las características de las familias en la búsqueda de posibles “soluciones transitorias”. Las familias que acceden a dicho registro son las de menores ingresos y las problemáticas que poseen son de diversa índole: situación de calle, víctimas de violencia doméstica, separaciones conyugales, situaciones de riesgo de derrumbe, inundación, etc. Este fenómeno de auge en la demanda mediado por la crisis económica y social del año 2002, implicó la necesidad de que el Estado implementara programas transitorios para los casos de extrema pobreza.

De este modo las cifras nos permiten ver que la población registrada en emergencia al mes de septiembre del 2006 era de 1003 hogares, habiendo aumentado el universo de hogares a 1529 al 31/12/2007²⁷. Dando cuenta de que, en el transcurso de un año, alrededor de 500 familias se estarían acercando al MVOTMA, demandando una respuesta a su situación habitacional.

²⁵ En el año 2002 con el objetivo de atender dichas demandas, el MVOTMA estableció la conformación de una “Comisión de Emergencia” que gestionara la implementación y ejecución de un: “Formulario Para la Inscripción en el Registro De Emergencia.

²⁶ Según datos oficiales al 31/12/2007 habían 1529 hogares inscriptos, este numero nos habla de alrededor de 5364 personas, de las cuales 1413 son mayores, 3951 menores y 385 personas que padecen alguna discapacidad²⁶. Cifras que dan cuenta del fenómeno de la infantilización de la pobreza ya que casi un 74 % corresponde a niños, niñas y adolescentes

²⁷Psicóloga Margarita Irigoyen, Lic. Alicia Mazziotti Lic. Celia Velazco (2007) Informe del Departamento de Soluciones Transitorias. Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente Departamento de Soluciones Transitorias División Social. Montevideo, Uruguay.

A modo de evaluación, el DTS plantea que con respecto a los Convenios estipulados con el BHU *“La dinámica de la demanda habitacional registrada en emergencia requirió que el convenio se fuera ajustando convirtiéndose en la provisión de soluciones transitorias pero con una permanencia a mediano y largo plazo debido a la diversidad de las realidades familiares y a la falta de soluciones definitivas para adjudicar”²⁸*.

Con relación al convenio con Ceprodhi, en Septiembre del 2007 el MVOTMA modifica las bases del mismo, ya que, según plantea el informe técnico, no se llegó a cubrir con los cupos acordados, evaluándose la necesidad de que los recursos invertidos desde el MVOTMA se adecuaran más y mejor a las necesidades de las jefas de hogar. Actualmente el convenio que el MVOTMA posee con Ceprodhi adquiere únicamente la modalidad de seguimiento, esto radica en la selección de: *“...8 familias residentes en pensiones y en viviendas alquiladas transitoriamente por el MVOTMA para que la ONG realizara en el período de un mes un diagnóstico de cada una que permitiera establecer una estrategia de intervención en el futuro”²⁹*.

Por otra parte, la modalidad de pensión ha generado que por la vía de los hechos este recurso se ha convertido en *“... una solución permanente debido a la falta de soluciones habitacionales definitivas”³⁰*. Así, se establece que *“Si bien la modalidad de pensiones ha representado una solución habitacional transitoria para muchas familias, con el transcurso del tiempo se ha distorsionado el fin con el que fue creado originariamente, esto es, el realojo por un breve lapso de familias que por diferentes motivos necesitaban una solución transitoria”³¹*.

Finalmente, cabe destacar que, según el informe técnico presentado a autoridades ministeriales, el DTS evalúa carencias relacionadas al alcance y cobertura de estos programas, así como la necesidad de reformulación, coordinando acciones y recursos con otros Organismos (MIDES, BHU), ya que: *“Para abordar la población registrada en emergencia las soluciones deberían ser diversas...es importante hacer referencia a que el 87,76% del registro quedaría excluido de las soluciones otorgadas por el Ministerio (subsidio de alquiler) por estar dichos hogares por debajo de la línea de*

²⁸ *Ibíd*em

²⁹ *Ibíd*em

³⁰ *Ibíd*em

³¹ Psicóloga Margarita Irigoyen, Lic. Alicia Mazziotti Lic. Celia Velazco (2007) Informe del Departamento de Soluciones Transitorias. Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente Departamento de Soluciones Transitorias División Social. Montevideo, Uruguay.

indigencia”³². O sea que “el 87,76% de la población inscrita en el registro quedaría sin cobertura en el MVOTMA”, debiendo ser atendidos por el MIDES³³.

De este modo la problemática en torno al acceso a una vivienda digna se complejiza, estamos ante una falta de soluciones acordes a las necesidades de la población y ante una desresponsabilización del problema. Es el MVOTMA quien debe planificar, elaborar y ejecutar políticas públicas acordes a la demanda habitacional. De modo que las soluciones que se planifiquen sean coordinadas con otros Organismos, desde una mirada integral al problema y teniendo como pilar constitutivo la promoción de los derechos sociales.

4.3b) Elección del CCZ13

Con el objetivo de comprender cómo había sido el proceso de elección de las familias del zonal 13 se realizó una entrevista a Cristina Oholeguy, Asistente Social en aquel momento de dicho comunal, la cual informa que en un principio los lineamientos al equipo social habían sido un tanto confusos: “...nos dijeron que seleccionáramos cinco familias, en principio las cinco familias eran las más necesitadas...finalmente vinieron lineamientos mas claros de que eran necesidades que en realidad tenía la Junta, es decir compromisos que la Junta Local tenía de desalojar gente de algunos lugares donde había familias que estaban “molestando”; lo primero que la Junta nos plantea es: ‘hagan un informe social sobre algunas familias que, de alguna manera estaban perjudicando alguno de los proyectos de mejoras barriales de distintos lugares’. Todos eran problemas sobre todo para proyectos que tenía la Junta para la zona y que por alguna razón algunas familias los entorpecían, ese fue el origen del cual surgió la lista de los posibles candidatos”³⁴. Frente a esto Oholeguy nos informa que: “...le explicamos que

³² *Ibidem*

³³ “...la mayor parte de la población que corresponde al 87,76% no reúne el perfil para ingresar a refugios, ya que son familias que no cuentan con trayectoria en situaciones de calle. Por ello es que se sugiere dotar de diferentes recursos al MIDES, ello significa ofrecer cupos en la modalidad de pensiones, subsidio de alquiler y amparo al convenio de emergencia habitacional una vez que la cartera social haya pasado a la Agencia Nacional de Vivienda”. Informe del Departamento de Soluciones Transitorias. Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente Departamento de Soluciones Transitorias División Social. Montevideo, Uruguay.

³⁴Entrevista realizada a Cristina Oholeguy, Asistente Social del Centro Comunal N13. Lugar IMM, PIAI. Setiembre 2008

no veíamos que esto fuera conveniente pero no era un punto que pudiéramos resolver, la resolución se tomaba en la Junta, supongo que en la Intendencia y en otros círculos más arriba también, con el aval de la Junta Local³⁵. Así fue que las familias seleccionadas como destinatarias de una vivienda fueran aquellas que “molestaban” y que debían de ser realojadas y expulsadas de sus lugares de residencia.

Según nos informa Cristina, uno de esos lugares era “un vestuario en una de las canchas que están en el Prado, cerca del Miguelete”. Otra era: “...una familia que estaba ocupando un predio en una proa que se hace en Propios que se estaba ampliando y entonces no había forma de desalojar a esa familia y una posibilidad era sacarla de allí”, lo que finalmente no se concretó porque la familia dijo: “ni locos vamos allá”; otra era: “una que de alguna manera molestaba en El Mercadito de Peñarol”, esta también dijo que no al realojo y se fue buscando una solución por sus propios medios³⁶, ya que: “... no era una oferta atractiva, aún cuando estuvieran en un grado de necesidad altísimo”.

Otra situación era la de S.L.: “estaba en realidad, no es exactamente Garzón, sino que es un poco más adentro, en una proa que se había formado y ellos habían ocupado hace muchísimos años, casi 40 años, ella y su familia. Como ella era analfabeta y dejó ocupar la parte de atrás de su terreno y como no sabía, le empezaron a llegar cedulones y no sabía de qué se trataba nunca los recibió, se los daba a la vecina porque ella no sabía leerlos y la vecina los leyó y de alguna manera se hizo acreedora de todo el terreno por prescripción treintenaria, que es el derecho a reclamar sobre una propiedad después que pasaran los treinta años de habitarla sin que el dueño se haya hecho cargo. Entonces por eso S.L. fue desalojada, sobre todo por su analfabetismo y por falta de confianza de que alguien le leyera y le dijera con toda claridad qué era lo que decían los cedulones³⁷, y así con las restantes.

De esta forma se realojan a 50 familias, las cuales no se conocían entre sí, provenientes de distintos barrios de Montevideo³⁸, con historias de vida diferentes, sin ningún trabajo previo de intercambio e integración a una zona periférica de la

³⁵ Ibidem

³⁶ Ibidem

³⁷ Ibidem.

³⁸ Centro, Gruta de Lourdes, La Comercial, Piedras Blancas “As Quinta de Batlle”, Colón “As Pororo”, Las Acacias, Cerro, Prado, Centro “Ceprodhi”, La Tablada “As Nueva Esperanza”, “La Aguada”, “Aduana pensión”, La Teja, Ciudad Vieja, Santa Catalina, “as 19 de abril”, “as 12 de diciembre”, “Refugio de la calle Florida”, “conciliación”, “as 7 de diciembre”, “Lezica”, “Melilla”, “Nuevo Lecoc”, “Santo y Garzón”, “Aparicio Saravía”, “Instrucciones y la vía”. Datos recabados de la aplicación del cuestionario a los vecinos del barrio “10 de mayo”. Setiembre-Noviembre 2008.

capital. En palabras de Oholeguy: "...un lugar cercano a Millán y Lecoc, vendría a ser Sayago Norte o Conciliación Oeste una cosa así, no se qué nombre exactamente puede llegar a recibir esa Zona, creo que Sayago Norte"³⁹

Este realojo posee connotaciones que son centrales de evaluar y analizar. Las mismas han determinado, entre otras cosas, una compleja gama de problemáticas relacionadas con el desarraigo, la estigmatización, la desapropiación del lugar de residencia, la conflictividad en los vínculos de vecindad, etc. Fenómenos claves para aprehender el significado y los cambios que estas familias le atribuyen al acceso a la vivienda en sus vidas cotidianas.

"Todo cambio requiere un proceso social y psicológico que permita integrar la historia, lo viejo que el hombre es, con lo nuevo que desea ser: y en este proceso, las personas no pueden ser sujetos pasivos, sin protagonismo en sus propios proyectos vitales" V. Giorgi

Capítulo V Diez de mayo: ¿un sueño o una imposición?



5.1 Intentando develar los significados...

Para el caso del "10 de mayo", las circunstancias que determinaron cambios en las condiciones habitacionales están intrínsecamente relacionadas a factores exógenos que como plantea Feijoo radican en "decisiones tomadas en ámbitos

³⁹Entrevista realizada a Cristina Oholeguy, Asistente Social del Centro Comunal N13. Lugar IMM, PIAI. Setiembre 2008

ajenos a la unidad doméstica que afectan a los usuarios sin tomar en cuenta de manera explícita e individualizada las necesidades de cada caso” (1995:10).

Varias cosas cabe destacar con relación a este proceso, en primer lugar, como plantea Giorgi: *“Existe una diferencia radical entre “habitar un lugar y ser “alojado” en él. Lo primero implica una apropiación, un sentimiento de pertenencia que se desarrolla a través de la participación en las decisiones, del asumir opciones, de comprender el sentido de ellas, de poner en juego la creatividad y la capacidad de propuesta [...]. Por el contrario, cuando el barrio se siente ajeno, y el otro deja de ser un vecino para transformarse en un extraño, los espacios comunes se vuelven escenarios donde se actúan los conflictos y las agresiones” (1995:7).*

Esta falta de participación e involucramiento de la población beneficiaria con relación a la elección del lugar de residencia legitima entre otras cosas la exclusión social y la criminalización de la pobreza.

Según plantea Cristina Oholeguy: *“En todos los casos era clarísimo que era una solución de vivienda pero no de vida, porque en qué iban a trabajar, cómo se iban a mantener, en todos los casos fue prácticamente un lugar, un forma de bajar la presión, bajar momentáneamente la presión de un problema pero sin llevarlo a una solución más definitiva”⁴⁰.*

Históricamente estos planes de vivienda han promovido y fortalecido la problemática de la segregación territorial, la cual repercute y modifica en la vida cotidiana de las familias beneficiarias. Según cifras oficiales, *“De 2.037 construidos en el quinquenio 1995-2000 en el área metropolitana, el 16% fueron localizados en áreas intermedias o peri-centrales, 47% en áreas periféricas y 37% en la metro-área, no registrándose construcciones en las áreas central y costera”.* (Di Paula en Machado, 2002: 151). Estos números dan cuenta de fenómenos de segregación territorial y residencial, característica de las sociedades latinoamericanas y que, como plantean algunos autores, guardan estrecha relación con la segregación social, ya que: *“...la segregación urbana y la segregación social están intrínsecamente relacionadas, ya que la primera no hace más que expresar y reforzar a la segunda” (Beatriz Rocco, 2005:8).* Según plantea Rocco, *“Existe cierto consenso en que la segregación*

⁴⁰Entrevista realizada a Cristina Oholeguy, Asistente Social del Centro Comunal N13. Lugar IMM, PIAI. Setiembre 2008.

residencial remite a “formas de desigual distribución de grupos de población en el territorio” (Arriagada Luco, Rodríguez Vignoli en Rocco, 2005:). Esta idea tiene ver con la ubicación diferenciada de las clases sociales en la ciudad así como a un desigual acceso a los servicios sociales.

Según Oholeguy: “...es una población desarraigada de sus lugares de origen, sin posibilidad de ayudarles a organizarse, sin medios de sobrevivencia, sin servicios más elementales, en un espacio hasta físicamente aislado, metido casi en el campo⁴¹”. Desarraigo aparentado a una desvinculación de los medios de sobrevivencia y de las redes sociales, afectivas y barriales con las que contaban antiguamente: “...no veíamos que fuera una buena solución trasladar familias tan lejos, tan lejos de cualquier sistema de vida, de manutención, de trabajo sobre todo... Hay servicios que ahí no existen, tienen que viajar para atenderse, incluso para comprar lo más mínimo, porque ni siquiera hay comercios suficientes en esa zona, es horrible...”⁴².

En esta línea y como plantea Feijoo: “Son también algunas características de la vivienda, como el tipo y la ubicación, las que determinan el acceso a algunos servicios públicos” (1995:9). Para el caso de las familias que habitan el complejo “10 de mayo”, este acceso desigual a los beneficios de las ciudades son una constante en sus trayectorias de vida, no sólo porque son familias desposeídas, vulnerables, que en su inmensa mayoría se encontraban en situación de calle, sino porque el acceso a este beneficio social (la vivienda), ha fortalecido históricamente procesos de desarraigo y naturalización de sus condiciones sociales.

5.2 Con relación al barrio...

Para los vecinos del realojo, el barrio no había sido una elección personal, esto hacía que no existieran sentimientos de apropiación ni de pertenencia al espacio geográfico en el cual se irían a asentar.

Al preguntar a los vecinos: **¿cuáles fueron los cambios más importantes en sus vidas desde que vinieron al barrio?**, las respuestas fueron variadas dependiendo de las historias de vida de cada familia y de las condiciones habitacionales en las que se encontraban previamente. Para aquellos hogares que tenían un mayor nivel

⁴¹ *Ibidem.*

⁴² *Ibidem*

de privación económica y social, que venían de pensiones, hogares, refugios, etc., los significados atribuidos al nuevo entramado barrial no eran “tan negativos” como para aquellas familias que venían de otros barrios, con redes comunitarias y vínculos afectivos sólidos, como era el caso de algunos vecinos realojados del zonal 13. El término “tan” alude a que en ningún caso las familias manifestaban alegría ni conformidad ante el nuevo entorno barrial.

Las disconformidades manifestadas eran de diversa índole, algunas relacionadas con la seguridad barrial, ya que algunos vecinos relataban que los cambios en sus vidas cotidianas una vez llegados al nuevo barrio estaban relacionados a *“Más seguridad, rejas, muro, pero todo bien”*⁴³. Otras tenían que ver con problemáticas relacionadas a la convivencia y a los vínculos entre los pobladores. Frases como: *“Costó acostumbramos, no conocíamos a nadie”* hasta algunas que planteaban: *“No me gustó, no me gusta la gente que vive acá”, “no tolero la gente del barrio, demuestran ser algo que no son”*⁴⁴.

Por otro lado una familia que venía de asentamiento Pororó, ubicado en el barrio de Colón manifestó: *“Me hubiera quedado en el Pororó, incluso en las condiciones en las que estaba. Había paz, tranquilidad, acá es puro chusmerío. En el otro barrio había unión”*⁴⁵.

Algunos vecinos expresaban que los cambios estaban relacionados con procesos de desarraigo de sus lugares de residencia, frases como: *“Extrañar, alejarnos de donde estábamos”*⁴⁶ y a los problemas que le generaba vivir en una zona tan lejana.

Una pareja de personas de mayor edad que había llegado al barrio debido a una situación de pobreza reciente manifestaban que el mayor cambio era: *“el nivel social, nivel de la gente, me perjudica que todo me queda lejos y no puedo trabajar. Salto muy grande a nivel social”*⁴⁷.

⁴³Datos recabados de la aplicación del cuestionario a los vecinos del barrio “10 de mayo”. Setiembre-Noviembre 2008. Ver anexo 1.

⁴⁴ *Ibidem.*

⁴⁵ *Ibidem.*

⁴⁶ *Ibidem.*

⁴⁷ *Ibidem.*

Algunas lecturas más globales visualizaban que este nuevo proceso les permitía, por un lado, *“Conocer otras personas”*, por otro, *“Lo único que cambió fueron las condiciones habitacionales, la vivienda. Pero después seguimos igual, no tenemos trabajo”*⁴⁸. Por otro lado, aquellas familias que estaban más desconformes en torno a los cambios generados en sus vidas expresaban: *“...busco mudarme e irme a la mierda”*⁴⁹.

Asimismo cabe destacar que la significación que le daban algunas jefas de hogar víctimas de situaciones de violencia intrafamiliar al nuevo barrio tampoco eran del todo buenas. A diferencia del que le atribuían a la casa propia, beneficio que les permitió (en algunas situaciones) cortar con el círculo de violencia en el cual estaban inmersas tanto ellas como sus hijos.

Una vecina, jefa de hogar con dos menores a cargo que venía de Ceprodhi manifestó que la llegada al nuevo barrio había sido en un principio bueno pero luego: *“fue un desastre, la casa está toda rota”*, argumentando que: *“el entorno es negativo para la educación de las niñas”*⁵⁰.

Por otro lado, otra vecina que fue realojada por una situación de violencia doméstica relató que para ella todo era: *“un mundo nuevo, tratar con gente distinta a la que no estábamos acostumbrados. En donde estábamos antes era un barrio de gente mejor, civilizado, te respetaban, acá no, mucha violencia, gente de todos lados que no sabe convivir”*⁵¹.

Otra familia manifestó: *“la casa propia era todo, hasta que llegué a este barrio”, “No hay seguridad, tranquilidad. La familia de enfrente no nos deja en paz”*⁵².

Todas estas problemáticas empezaron a repercutir en el entorno imposibilitando cualquier forma de participación comunitaria y de autogestión de los espacios comunes en pos de desarrollar mejoras barriales. Manifestándose, entre otras cosas, en una desapropiación de los espacios comunes que posibiliten intercambio, aprendizaje, y participación, como por ejemplo el salón comunal. Según

⁴⁸ Ibidem

⁴⁹ Ibidem.

⁵⁰ Ibidem.

⁵¹ Ibidem.

⁵² Ibidem.

datos recabados del formulario aplicado a las familias un 80% de estas manifestaron no importarles dicho espacio, así como ninguna actividad (pintarlo, usarlo, arreglarlo, etc.) que tuviera como objetivo promover mejoras para el mismo. En esta línea, acordando con Machado, la construcción de estos complejos hace que se genere un: “(des)uso de los espacios comunes o el abandono de la gestión de los mismos” (2002: 154).



A este no reconocimiento del espacio se le añade otra de las características que se da en este tipo de convivencia y es la autorregulación y el cuidado de este espacio por un 222, servicio establecido entre el MVOTMA y el Ministerio del Interior. Para el caso del “10 de mayo” este servicio no solo imposibilitó aun más la utilización del salón por los vecinos, sino que generó una “apropiación” por parte de funcionarios policiales, los cuales dependen del Ministerio del Interior. De esta forma dichos funcionarios se encerraban allí, utilizando el espacio para múltiples actividades que los vecinos ya habían denunciado, no posibilitando la entrada de las personas del barrio ni siquiera para el uso del teléfono público.





Por otro lado, a estas cuestiones se le añade una ausencia de vínculos entre los pobladores mediado, entre otras cosas, por una falta de integración e intercambio entre quienes serían vecinos una vez entregadas las viviendas. Este fenómeno de agrupar familias desconocidas y sin previa integración que permitirá la promoción de vínculos y redes comunitarias generó una conflictividad vincular, la cual se manifestaba permanentemente en las actividades planificadas y desarrolladas en el barrio.

El MVOTMA, al adjudicar Complejos de NBEM, tiene intrínsecamente la obligación (ya que el propio programa lo establece) de contratar una ONG para el trabajo de acompañamiento de post-obra con las familias adjudicatarias. Antiguamente los equipos encargados de realizar esta labor estaban conformados por un Arquitecto, un Contador y un Asistente Social, teniendo como objetivo el asesoramiento y la promoción de la organización vecinal, así como el asesoramiento técnico para la ampliación de los núcleos. Para dicho Complejo, a más de 2 años de su adjudicación, el MVOTMA aún no ha contratado a dicho equipo, según nos informaron autoridades ministeriales debido a trabas legales que todavía no se han podido solucionar. Estos inconvenientes no sólo han imposibilitado la contratación de la ONG, sino una complejidad de otras problemáticas, relacionadas a mejoras y servicios urbanísticos (alumbrado público, pavimentación, etc.) que afectan y repercuten a todos los vecinos del barrio.

Según nos informaron, actualmente el MVOTMA se encuentra en juicio con la empresa constructora de dicho Complejo por lo antes dicho y por otras cuestiones relacionadas a la titularidad de las tierras. Estas problemáticas afectan directamente a la población adjudicataria ya que aún no está dado el final de obra.

Este fenómeno, no sólo no les permite a las familias acceder a la titularidad de sus viviendas, sino que intercede ante la posibilidad de ampliación de los núcleos. Según informaron técnicas del DST existe un convenio con la IMM para la adjudicación de canastas de materiales las cuales no se pueden entregar hasta tanto no esté hecho el final de obra.

Estamos ante otro problema, por un lado legalmente no hay ningún documento que certifique la titularidad de las viviendas, por otro, el hacinamiento de las familias que habitan las unidades es alarmante, generando dificultades para una plena reproducción de la familia, ya que como plantea Giorgi: *“La Vivienda precaria con escasa privacidad e indiferenciación de espacios internos, condiciona el hacinamiento y la indiscriminación de roles familiares. No existe un lugar para cada uno”* (1995:92).

Las familias que se encuentran en “mejores” condiciones socio económicas (una minoría) han realizado la ampliación por sus propios medios, las otras (una mayoría) están aún ante la espera del cumplimiento asumido por el MVOTMA. Este fenómeno genera una diferenciación entre los propios vecinos acrecentando las desigualdades entre pobladores.

Las situaciones de violencia a la interna de cada núcleo y en el entramado barrial son una problemática constante sesgando cualquier posibilidad (en el corto y mediano plazo) de generar estrategias barriales que tengan como objetivo mejorar la calidad de vida de las familias adjudicatarias.



A esto se le suma, por un lado, la mala calidad de las unidades otorgadas, por otro, el hacinamiento en el que se encuentran viviendo los integrantes de los

hogares. Cuando las familias habitaron el complejo ya existían vicios constructivos, los cuales se han venido agravando en el correr de estos dos años. Según un relevamiento realizado casi todas las viviendas poseen algún problema edilicio. Frente a esto y ante reclamos de los vecinos, nuevamente el MVOTMA no se responsabiliza argumentando que es la empresa constructora quien debe hacerse cargo de los problemas que tengan las viviendas. Esto constituye una contradicción en sí misma, ya que el MVOTMA actualmente está en juicio con la empresa constructora imposibilitando en el corto plazo la solución de estos problemas.

Este fenómeno no se restringe al “10 de mayo”, es una crítica permanente a este programa habitacional, ante una gran competencia entre las empresas constructoras que convenían por licitación con el MVOTMA se da una reducción de los costos de la producción generando unidades precarias y de mala calidad.

Los problemas comúnmente detectados son humedad, resquebrajamiento de paredes, cañerías rotas, etc., acrecentando que la familia viva en condiciones deplorables muchas de estas peores de las que ya vivían.

Todo esto hace que los cambios (objetivos y subjetivos) atribuidos por estas familias al nuevo entramado barrial no sean positivos sino todo lo contrario.

5.3 Con relación a la casa propia...



En torno al significado atribuido por las familias beneficiarias a la “casa propia” y a los cambios en sus vidas una vez otorgada la vivienda, cabe destacar que los

mismos son variados, dependiendo de las historias de vida de cada familia, de las problemáticas por las que fueron realojadas y del momento del ciclo de vida doméstico en el que se encuentren. Acordando con Feijoo cabe destacar que: *“Lo importante es que las lógicas o criterios que rigen la lucha por la vivienda van mucho más allá del mero cálculo del interés económico y su sentido global puede recuperarse solamente desde la totalidad de la vida cotidiana de los actores”*. (1995: 81).

En términos generales, los significados atribuidos, de acuerdo con Durham, se relacionan a la idea de que *“el proyecto de la casa propia se inscribe en un proyecto más amplio, de ‘mejoría de vida’. Este objetivo individual y familiar es el que se concreta en la casa, a la que define como una síntesis de la dimensión privada de la vida social”*. (Durham apud Feijoo: 86).

En este sentido, las frases expresadas eran: *“Todo, vivíamos al lado de la casa de mi madre en una pieza”, “Nos volvimos a sentir como persona” “tranquilidad”, “alegría” “libertad”, “independencia”, “felicidad”, “unión”, “progreso”, “avance”. “Nosotros vivíamos en un asentamiento en el cual esperamos 7 años la regularización. La vivienda fue lo mejor que me pudo pasar, tener un techo propio”, “alivio, tener mi espacio, contenta”. “Un adelanto total” “Todo, lo que es de uno es de uno”, “Algo bueno, de no tener nada pasé a tener una casa propia”⁵³.*

Una familia que se encontraba en una pensión (solución transitoria del MVOTMA) manifestó que el acceso a una vivienda fue para ellos: *“Un espectáculo, vivíamos en un ranchito de costaneros que se voló en el temporal de agosto y el MVOTMA nos dio la posibilidad de vivir en una pensión hasta que nos dieron esta vivienda”, “Acá hay privacidad, libertad, acá no tenemos que compartir el baño”⁵⁴.*

Otro núcleo, constituido por una pareja joven con 4 niños que estaban en situación de calle y que el MVOTMA había adjudicado como solución transitoria (durante un año) un lugar en el refugio de la calle Florida en el barrio Ciudad Vieja, manifestó que el acceso a la vivienda: *“Nos ayudó mucho. Un tiempo largo estuvimos en la calle. Después que nos dieron la casa cambió todo”⁵⁵.*

⁵³Datos recabados de la aplicación del cuestionario a los vecinos del barrio “10 de mayo”. Setiembre-Noviembre 2008.

⁵⁴Ibídem.

⁵⁵Ibídem.

Por otro lado, *para algunas familias el significado atribuido estaba asociado directamente a la expansión del ciclo doméstico, ya que, como plantea Feijoo, son sentimientos que muchas veces: “Suelen predominar sobre las condiciones de habitabilidad y dicha valoración se acentúa en el momento en que las familias ingresan en la etapa expansiva de su ciclo de vida doméstico” (1995:85).*

En este sentido, un vecino expresa que la casa significó: *“Todo, lo económico, lo material. Conseguí trabajo, casa, nació Maximiliano, mi hijo”.* Otra vecina que había venido del interior manifestó: *“Mi marido se puso las pilas para trabajar y también el tener la escuela cerca. Tener dos hijos más. Allá donde vivíamos no teníamos baño”⁵⁶.*

Por otro lado, aquellas situaciones en las cuales la adjudicación estaba asociada directamente a problemas de salubridad, desastres naturales, riesgo habitacional debido a la precariedad de los lugares de residencia *el significado positivo se asociaba a las mejoras en torno a calidad de vida.* De esta forma, escuchamos frases como: *“Una maravilla, tenemos techo, baño, agua potable”, “tenemos luz, agua”. “Otra comodidad que no se compara con el rancho donde vivíamos”⁵⁷.*

Con relación a la regularización de los servicios no todos los significados eran positivos, ya que hubo quienes manifestaban que la casa propia no les generaba nada bueno: *“Nada, porque no es una casa propia, antes donde yo estaba no pagaba nada, ahora todo, luz, agua, gas”⁵⁸.* Por el contrario, una señora que vivía con sus hijos, relató: *“Alegría, independencia, se nos incendió la casa en la que vivíamos por eso se nos dio esta vivienda”⁵⁹.*

Otra vecina, con uno de sus hijos con problemas de salud, manifestó que los cambios habían sido buenos sobre todo: *“La salud de Lucas, los cambios fueron positivos, en la salud de mis hijos, sobretudo de Lucas. Mejoró la calidad de vida. Mis hijos tienen muchas actividades, van a la escuela, a Don Calabria”⁶⁰.*

⁵⁶Ibídem.

⁵⁷Ibídem.

⁵⁸Ibídem.

⁵⁹Ibídem.

⁶⁰Ibídem.

Para el caso de aquellas mujeres adjudicatarias por ser víctimas de situaciones de violencia doméstica las lecturas fueron personalmente las más ricas. Este acceso en términos subjetivos y objetivos les permitió cortar entre otras con el círculo en el cual estaban inmersas. Una vecina del barrio, de manera muy emotiva, expresó que la casa propia le permitió: *“Romper, cortar con la situación de violencia y maltrato a la cual estaba sometida. El día en que tuve mi casa pude por fin echar a mi marido. Antes no lo podía hacer porque dependía de él, porque donde estábamos de agregados era de la madre de él y no me podía ir, no tenía a dónde ir con mis hijos”*⁶¹.

Otra vecina manifestó que este acceso fue una: *“Salida rápida, urgente, de donde estaba, porque tenía que irme sí o sí por situación vivida”*⁶².

Finalmente, expresiones relacionadas a libertad, independencia, liberación fueron la más reiteradas: *“Una libertad total, independencia, era víctima de violencia doméstica, estaba en situación de calle, vivíamos en un sótano”, “Resolví parte de la problemática que tenía y me dio libertad a mí y mis dos hijos”, “Romper con la situación de violencia, el trato con mis hijos, me cambió la vida totalmente”*⁶³.

Por último, ante la pregunta de si el Ministerio les diera la posibilidad de elegir el lugar donde vivir, la mayoría de los vecinos manifestaron *“en el barrio donde vivíamos antes...”*⁶⁴.

Estos sentimientos proclamados muestran que los significados atribuidos por las familias son variados; hay quienes están conformes con el beneficio consagrado y quienes no. Sobre todo las disconformidades se atribuyen al barrio, a los vecinos, a la mala calidad de los NBEM y al abandono del MVOTMA.

Sin embargo, al preguntar sobre el significado de la “casa propia”, más allá de las disconformidades establecidas, los sentimientos expresados son positivos, más aún para aquellas familias que se encontraban viviendo en extrema precariedad.

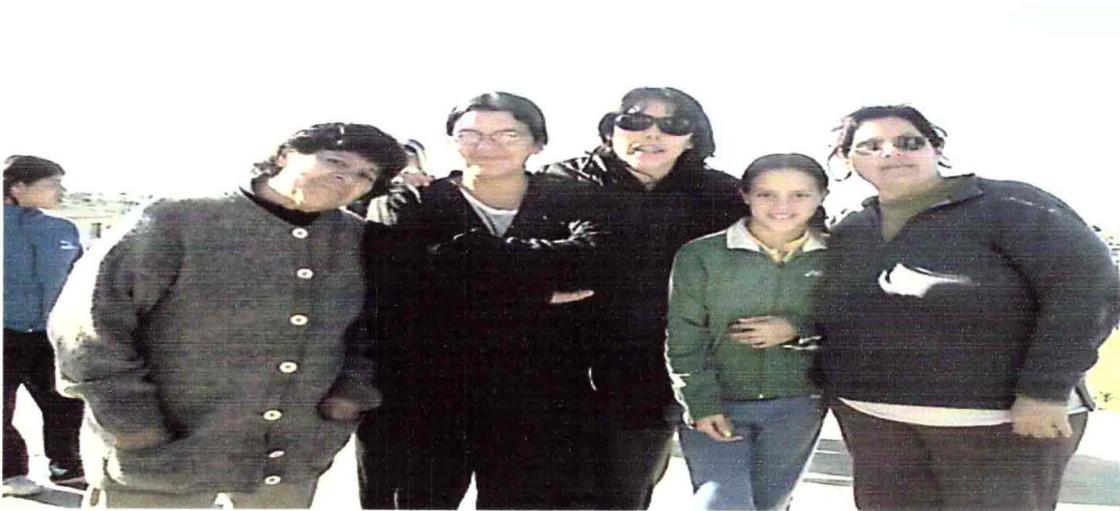
⁶¹Ibidem.

⁶²Ibidem.

⁶³Ibidem.

⁶⁴Ibidem.

Estos relatos sustentan la idea de que el acceso a una vivienda trasciende a la mera unidad doméstica. Habitar una casa es habitar un barrio, es apropiación de un territorio, son vínculos, redes, lazos, consumos colectivos, es producción y reproducción de la vida cotidiana. Esta trama compleja de hechos objetivos y simbólicos no debe seguir obviándose en la elaboración y planificación de políticas habitacionales, sino que deben ser un pilar constitutivo de las mismas.



Capítulo VI Reflexiones Finales



- En primer lugar cabe destacar que no existe una política habitacional integral dirigida a la población de menores recursos.

Como fue dicho en párrafos anteriores existe un Departamento de Soluciones Transitorias que posee programas de atención “transitoria” a la emergencia habitacional.

Según fue informado por el equipo técnico responsable de dicho departamento, estos programas tienen como trasfondo el pasaje de una solución transitoria a una definitiva. La dificultad radica en que más allá de que el objetivo sea ese, aún no están dadas las condiciones reales para que esto suceda.

Trascendiendo las “buenas intenciones” no existe un encuadre y marco institucional concreto y real que brinde una solución integral a la problemática del acceso a una unidad habitacional. Esto refiere a que legalmente el MVOTMA aún no

cuenta con una política social que ampare a las familias que están en situación de vulnerabilidad habitacional.

Según el registro de emergencia que posee el Ministerio alrededor de 1529 (al 31/12/2007) personas tienen problemas de acceso habitacional. Entre los casos más extremos se encuentran aquellas familias en situación de calle, en pensiones, refugios nocturnos, centros diurnos, inquilinatos, casas precarias en zonas no habitables, mujeres víctimas de violencia doméstica amparadas en hogares transitorios, etc.

Estas situaciones de vulnerabilidad son heterogéneas, abarcando a grandes sectores de nuestra población, variando según la situación socio económica y cultural en la que se encuentre cada familia.

- En segundo lugar, si bien la problemática del acceso a una “casa digna” es un fenómeno social que afecta a grandes sectores de la población, excepto a una minoría (clase alta), no todos poseen las mismas condiciones concretas para paliar esta crisis.

De este modo las familias que logran acceder al mercado habitacional “formal” intentan encontrar soluciones acordes a sus posibilidades económicas. Aquí el Estado interviene parcialmente mediante la regulación, reglamentando la oferta y demanda.

Por otro lado, las familias que no poseen dichas posibilidades por su situación de precariedad social esperan una respuesta a su problemática habitacional. Este es el caso de las miles de personas que se encuentran inscriptas en el registro único de emergencia del MVOTMA. Aquí el estado interviene de forma directa como proveedor, mediante la planificación, ejecución y adjudicación de vivienda, las cuales históricamente se han caracterizado por la precariedad que presentan.

Dicha precariedad no solo se relaciona a la calidad y confort de las unidades, sino que posee una connotación más compleja, la cual se inscribe en un escenario más amplio, trascendiendo a la unidad doméstica.

Este es el caso de los NBEM, programa dirigido a las familias de menores recursos económicos, que posee intrínsecamente fuertes contradicciones en torno al concepto integral de vivienda quedando plasmado en el análisis del “10 de mayo”.

Como ya fue desarrollado, la categoría vivienda no sólo se define en términos materiales, en cuanto a confort, equipamiento, calidad locativa, etc. sino en torno al barrio en el cual se inscribe, los servicios urbanos con los que cuente, las redes comunitarias que posea, las luchas por los consumos colectivos, entre otros.

El punto aquí es que para los sectores pobres las políticas habitacionales históricamente han sido focalizadas, de corte alcance y con objetivos ideológicamente perversos.

De este modo el Estado promueve y consolida mediante estas políticas fenómenos de segregación territorial, criminalización de la pobreza, desarraigo, estigmatizando a los habitantes de los barrios, negando toda posibilidad de ascenso, movilidad e integración social.

Para el caso del “10 de mayo”, la posibilidad de acceder a una vivienda profundizó otras problemáticas, relacionadas con el desarraigo y la segregación residencial. El lugar geográfico en el cual se inscriben las familias beneficiarias, esta mediado por una falta de servicios esenciales (escuela, almacenes, centros de salud, etc.) acordes con el nuevo crecimiento demográfico de la zona.

Este fenómeno es una realidad de los barrios periféricos de nuestra capital, en los cuales, el crecimiento poblacional, muchas veces no se acompasa (en cuanto a calidad y cantidad) con los servicios sociales existentes.

Asimismo, el espacio circundante del complejo posee carencias en cuanto a pavimentación, alumbrado público, recolección de basura, etc. Deteriorando, en términos de calidad de vida, la cotidianidad de los vecinos del realojo.

A estos fenómenos, se le añade una dificultad en la búsqueda de estrategias de sobrevivencia (recolección, venta callejera, etc.) las cuales eran (para muchas familias) la forma de manutención que poseían antiguamente. Esto sumado a una pérdida de los vínculos y redes sociales que tenían en sus antiguos lugares de residencia.

Estas problemáticas operan no sólo en un plano objetivo, en cuanto a calidad de vida, sino también en las subjetividades. Es una forma de silenciar a las clases populares, controlarlas, minimizando los conflictos sociales, e inmovilizando las posibilidades de lucha y transformación social.

De esta forma, se consolidan desigualdades sociales y económicas que repercuten en la vida cotidiana de los sectores adjudicatarios de estos programas, mediante la naturalización y legitimación de sus condiciones de vida, negando toda posibilidad de asenso en la estructura social. La forma en que esto se objetiva es ocultándolos en las periferias urbanas, ya que allí el resto de la sociedad no los ve, no los oye ni los siente.

- En tercer lugar, cabe destacar que, si bien en la asunción del Encuentro Progresista, Frente Amplio, el señor Mariano Arana manifestó que no se construirían más NBEM, para el caso del “10 de mayo” la adjudicación se realizó en el marco de este nuevo gobierno. Esta adjudicación fue producto de acuerdos establecidos por Gobiernos anteriores, los cuales dejaban a las recientes autoridades sin muchas posibilidades de acción y cambio.

Sin embargo, más allá de este acuerdo establecido durante estos años de gestión del nuevo Gobierno, no se atendieron de forma alguna las demandas de los vecinos del barrio, generándose por parte de este organismo una desvinculación absoluta, la cual afectó negativamente los procesos comunitarios de integración y trabajo colectivo en pos del nuevo espacio territorial.

Si bien el actual Plan Quinquenal plantea cambios importantes en torno a la concepción del derecho al hábitat, aún estamos frente a una política estatal en el ámbito habitacional que en el discurso concibe a la “vivienda”, como un derecho social inalienable, pero que por la vía de los hechos genera programas focalizados, asistencialistas con nula participación ciudadana en el diseño de los mismos.

Esta falta de participación genera que los programas que se diseñan y ejecutan no tengan en cuenta las necesidades reales de la población beneficiaria.

Si bien existe una intencionalidad política, planteada en el actual plan quinquenal de reformular este tipo de programas, aún no hay ninguna experiencia objetiva y real que lo muestre.

Este vacío institucional, generado por un organismo que monta un dispositivo de acceso a la vivienda y lo abandona a medio camino, como sucedió con el realojo “10 de mayo”, imprime un desgaste de la participación y de la credibilidad de la población beneficiaria.

Con relación al Plan de Equidad, específicamente en lo que tiene que ver con los programas de inclusión social, como es el caso de Uruguay Integra, también estamos ante graves contradicciones, entre lo que se dice y se hace. Vivenciamos notorias discrepancias (técnicas, ideológicas y prácticas) con los responsables ante el MIDES en la planificación, ejecución y evaluación de estos programas transitorios. No solo en términos teóricos sino metodológicos, sobre todo con respecto a la forma y el modo de intervenir en la cuestión social.

Estos programas, homogenizan, no sólo a la población de menores recursos sino a las heterogeneidades barriales, planteándose objetivos que en el corto y mediano plazo son imposibles de alcanzar.

Los fenómenos de exclusión social no se revierten únicamente con programas precarios (en términos económicos) de corto alcance, es necesario acompañarlos con una justa distribución de la riqueza y una equitativa igualdad social para todos. Esto requiere luchar por y para una plena satisfacción de los derechos vulnerados de los sectores más desprotegidos, mediante la promoción de un trabajo digno, mejores condiciones habitacionales, (en términos cuantitativos y cualitativos) e igualdad de oportunidades y derechos.

- Finalmente, se establece que para los vecinos del “10 de mayo” los significados que adquiere la casa propia (en su inmensa mayoría), son positivos, sobre todo en términos subjetivos. Esto se da, fundamentalmente para aquellas familias que se encontraban en peores condiciones habitacionales.

Sin embargo, al comenzar a indagar con mayor profundidad empiezan a aflorar cuestionamientos con relación al entramado barrial, calidad de los núcleos,

vínculos comunitarios, servicios urbanísticos que se contradicen con algunos de los sentimientos expresados.

En esta línea, en términos objetivos, las condiciones en las que viven día a día estas personas son deplorables, ya que los núcleos tienen, entre otras cosas, importantes problemas en cuanto a confort y calidad.

En cuanto a la calidad, los NBEM adjudicados poseen importantes problemas constructivos (humedad, rajamiento de paredes, caños rotos, etc.) los cuales precarizan la calidad de vida. Asimismo no cuentan con un confort adecuado a las necesidades de las familias generando hacinamiento. Esto último es una característica en casi todos los hogares, no contando las familias con espacios diferenciados para una plena producción y reproducción de la vida cotidiana.

Por otro lado, las dificultades de sustento, tanto económico como socio-cultural son cada vez mas agudas, profundizando otras problemáticas sociales, como la violencia doméstica, el abuso sexual, el consumo problemático de sustancias y el tráfico ilegal.

Todos estos fenómenos operan negativamente en el entorno barrial y familiar constituyéndose en frenos ante cualquier posibilidad de emancipación social.

Este silenciar y expulsar a las clases pobres mediante la adjudicación de viviendas precarias, lejos de todos los sistemas de manutención, con escasos servicios urbanísticos, genera mayores dificultades para promover procesos críticos en torno a sus vidas cotidianas.

Se instituye una especie de conformismo generalizado y naturalismo impuesto que contamina cualquier posibilidad de lucha social y colectiva en el corto y mediano plazo.

Estamos ante una ardua tarea, la cual trasciende a las profesiones que operan en el entramado social, debiéndose fundarse en un compromiso de transformación y lucha colectiva ante todos estos fenómenos que legitiman y naturalizan las desigualdades sociales.

Es necesario reconstruir colectivamente un sistema organizativo de justicia social, mediante una equitativa distribución de la riqueza y de los bienes colectivos como es la vivienda.

Estamos ante un camino de cambio, político, social y cultural en el cual quedan muchas cosas por pensar y hacer fundamentalmente en el área hábitat.

Estos desafíos planteados deben hacerse con las y los sectores involucrados, y no al margen de ellos. En cuanto a la planificación, ejecución y adjudicación de programas de vivienda, es necesario que los mismos se piensen con la población a la cual van dirigidos, teniendo en cuenta sus necesidades reales, fortaleciendo procesos de autonomía y apropiación de las decisiones que afectarán el rumbo de sus vidas.

Para esta ardua tarea el escenario de lucha, que si bien refiere a todos los planos de la vida (económico, político, social y cultural), posee como espacio concreto la vida cotidiana, siendo fundamental realizar junto a los sujetos de nuestra acción profesional una crítica transformadora de la misma.

Bibliografía

- Baraibar, Ximena (1998) "Ser Particular, Ser Genérico a Propósito De La Vida Cotidiana". Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. Documento de Trabajo N° 9. Montevideo.
- Brenes, Alicia (2005). Asentamientos Irregulares. Estudio de algunos elementos políticos vinculados a su conformación y desarrollo. Tesis final de la Licenciatura de Trabajo Social la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.
- Castel, Robert: (1997). *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Paidós. Estado y sociedad. Buenos Aires,
- Castells, Manuel (1991). "La cuestión urbana". Siglo Veintiuno Editores, 13° Edición. México
- Clichevsky, N. et al. (1986) Hábitat Popular. Experiencias y alternativas en países de América Latina. Cuadernos del CEUR. N° 16. Buenos Aires
- Constitución de la República Oriental del Uruguay (1997). Cámara de Senadores. Tradinco S.A. Montevideo.
- Da Silva e Silva, María Ozanira (1989): Política habitacional brasileira. Verso e Reverso. Cortez Editora. Sao Paulo.
- Feijoo: María del Carmen (1984): Buscando un techo: familia y vivienda popular. CEDES.
- Giorgi, Victor. (1992) Vínculo, Marginalidad y Salud Mental. Roca Viva Editorial. 3° Edición. Montevideo.
- et al. (1995) Vivienda y hábitat popular. Revista Aportes. Escuela de Psicología Social E. Pichon Riviere. Montevideo, Uruguay.
- Grassi, Estela. (1996) Las Cosas del Poder. Espacio Editorial, Buenos Aires, Argentina.
- (1994) .La implicancia de la investigación social en la práctica profesional del Trabajo Social. Revista de Treball Social. N° 135.
- Gravano, Ariel (1995). Miradas urbanas, Visiones Barriales. Editorial Nordan-Comunidad. Montevideo.
- Heller, Agnes (1985) Historia y Vida Cotidiana. Editorial Grijalbo, México. Primera edición castellana 1972.
- (2002) Sociología de la vida cotidiana. Ediciones Península. Barcelona España. Primera edición castellana 1977.
- Kosik, Karel (1967) "Dialéctica de lo concreto" Editorial Grijalbo. México.
- Lefebvre, Henry (1972): La vida cotidiana en el mundo moderno. Alianza Editorial. Madrid, España.

- Machado, Gustavo (2002) *"Del dicho al hecho: el largo trecho en el acceso a la vivienda en el Uruguay actual. Pobreza urbana, políticas habitacionales y participación social."* Tesis final de la Maestría en Servicio Social. Universidad Federal de Río de Janeiro. Centro de Filosofía y Ciencias Humanas. Escuela de Servicio Social/ Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Trabajo Social. Orientador: Prof. Alvaro Portillo. Montevideo, Uruguay
- Midaglia, Carmen (1996). *Nueva o Vieja Institucionalidad De Las Políticas Sociales?* Departamento de Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. Documento de Trabajo N° 7. Montevideo.
- Netto, José Paulo. (1997) *Capitalismo monopolista y Servicio Social.* Cortez Editora. San Pablo.
- Pichón-Riviere, Enrique - Pampliega De Quiroga, Ana (1985) *Psicología de la Vida cotidiana.* Ed. Nueva Visión. Buenos Aires.
- Protesoni, Ana (2002) *"La vida cotidiana: un campo de problemáticas"*. En: *Psicología Social: Subjetividad y Procesos Sociales.* Ediciones Trapiche. CEUP. Montevideo.
- Rebellato, José Luis (2000): *Ética de la liberación.* Nordán. Montevideo.
- Rocco, Beatriz (2005). *Countries y Asentamientos. Las dos caras de una misma moneda. Segregación elegida vs. Segregación exigida.* Tesis final de la Licenciatura de Trabajo Social la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.
- Zibechi, Raúl (2008) *Territorios en resistencia. Cartografía política de las periferias urbanas latinoamericanas.* Editora Cooperativa de Trabajo Lavaca Ltd. Buenos Aires. Argentina

OTRAS FUENTES DOCUMENTALES

- Carta de Presentación Institucional de la Cooperativa de Trabajo Arrancandonga (2006). Montevideo Uruguay
- Irigoyen, Margarita, Mazziotti, Alicia, Velazco, Celia (2007). *Informe del Departamento de Soluciones Transitorias. Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Departamento de Soluciones Transitorias División Social. Montevideo Uruguay.*
- *La Convención en tus manos. Los Derechos de la Infancia y la Adolescencia.* Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. UNICEF. Uruguay. 2004 Pág. 77.
- Plan de Equidad, aprobado por el Gabinete Social en su sesión del día 9 de abril de 2007. En página web del Ministerio de Desarrollo Social: www.mides.gov.uy.
- Plan Quinquenal de Vivienda 2005-2009. En Página web del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente: www.pivotma.gov.uy